



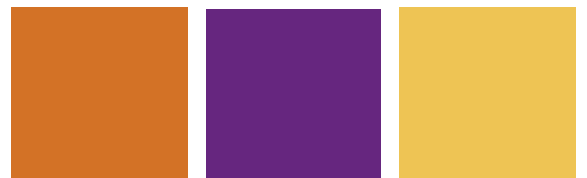
La sociedad civil y la construcción de lo público

Tercer Informe De Rendición Colectiva de Cuentas

Aportes a los derechos de la naturaleza
y la equidad de género en el Ecuador

2013 - 2014

Organizaciones de la Sociedad Civil del Ecuador





CRÉDITOS

Coordinación general

Cecilia Lincango Flores

Recolección de datos

Clayderman Portilla
Francisco Avilés
Benjamín Cueva

Sistematización de datos y análisis técnico

La acción de las OSC
Julio Echeverría - Fundación Diagonal

Las OSC y los derechos de la naturaleza
Esperanza Martínez - Acción Ecológica

Las OSC y la equidad de género
Paúl Jaramillo y Susan Poats - Corporación Grupo Randi Randi

Comité Directivo de la CEOSC

Orazio Bellettini - Grupo FARO (Presidente)
Bolívar Chiriboga – Fundación Ecuador
Nelson Oviedo - Fundación Hermano Miguel
Susan Poats - Corporación Grupo Randi Randi
Miguel Santacruz – Corporación GES
Javier Gutiérrez - AROG, Asociación Red ONG de Guayaquil
Rogelio Noboa - Federación de Organizaciones Sociales de Chimborazo
Lilián Mera - FENODIS, Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad del Ecuador
Carlos Zapata Erazo – Red de Ciencia y Tecnología de Galápagos

Rendición Colectiva de Cuentas 2013-2014





ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
I. Antecedentes y contexto	8
II. La acción de las OSC	12
2.1. Información general	12
2.2. Ámbitos de trabajo de las OSC	15
2.3. Alineación programática	18
2.4. Trabajo en red	22
2.5. Financiamiento de las acciones de las OSC	23
2.6. Dimensiones de transparencia	25
III. Las OSC y los derechos de la naturaleza	27
3.1. Introducción	27
3.2. Resultados	28
3.3. Recomendaciones	33
IV. Las OSC y la equidad de género	34
4.1. Breve aproximación teórica	34
4.2. Resultados	35
4.3. Conclusiones	40
4.4. Recomendaciones	40
V. Retos al futuro	41
Anexo 1	43
Listado de OSC participantes 2013	
Anexo 2	44
Listado de OSC participantes 2014	





PRESENTACIÓN

Amigas y amigos,

Tengo el honor de presentar, a nombre de quienes hacemos la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones de la Sociedad Civil el Tercer Informe de Rendición Colectiva de Cuentas titulado “La sociedad civil y la construcción de lo público: Aportes a los derechos de la naturaleza y la equidad de género en el Ecuador”.

Pese a lo avanzado, aún tenemos importantes desafíos para lograr una sociedad que asegure oportunidades, justicia y dignidad a todos. Existen enormes desigualdades entre los territorios y las oportunidades de las personas, siguen estando condicionadas de forma importante por el lugar de nacimiento y los ingresos de sus familias. De igual forma, aún enfrentamos el reto de pasar de un modelo de desarrollo basado en la extracción de recursos naturales a otros más sustentables e inclusivos. En la Confederación Ecuatoriana de OSC (CEOSC) estamos convencidos que las capacidades para resolver estos desafíos están distribuidos en una diversidad de actores de la sociedad siendo fundamental la colaboración entre diferentes sectores.

Por ello, se requiere superar la visión que tienen a asociar lo público con lo estatal. Aunque el Estado es un actor clave en la conformación de la esfera pública, ésta estaría incompleta sin la participación de los actores del sector privado (empresas) y de la sociedad civil. Reducir lo público a lo Estatal reduce el dinamismo y capacidad de una sociedad de sumar ideas y recursos necesarios para su desarrollo.

Por esta razón, lo público debe ser entendido como lo común, como el espacio donde nos encontramos a dialogar y decidir el rumbo y los caminos a seguir. En suma, lo público, tal como expresara el filósofo Bernardo Toro debe ser visto como “aquello que conviene a todos(as), de la misma manera, para la dignidad de todos(as).”

Como se aprecia en el documento que nos complace poner a su disposición, las organizaciones sociales y ciudadanas del Ecuador aportan con la provisión de bienes públicos, los que incluyen tanto aquellos que el Estado, por razones diversas no puede proveer (p. ej. centro de atención infantil atendido por madres comunitarias en un área donde no hay cobertura estatal) como aquellos que el Estado no debería proveer directamente porque comprometen el valor social de dicho bien (p.ej. el control social del buen uso de los recursos públicos).

Lo más innovador de este Tercer informe de Rendición de Cuentas es que analiza los aportes de la sociedad civil organizada a la generación de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres así como al desafío de promover nuevas instituciones e inspirar nuevas prácticas que hagan realidad los derechos de la naturaleza.



Seguimos comprometidos con los procesos de rendición colectiva de cuentas porque consideramos que la transparencia es un medio, un poderoso medio, para construir relaciones de confianza entre las organizaciones de la sociedad civil y los otros sectores de la sociedad. Lo hacemos en coherencia con nuestros principios y valores buscando visibilizar tanto nuestros aportes al desarrollo y la democracia, así como los aspectos que aún tenemos que mejorar.

Esperamos que este informe sea de su interés y que encuentren en él una herramienta para conocer de primera mano el trabajo que hacen las organizaciones de las organizaciones sociales y ciudadanas del Ecuador y poder así identificar espacios de colaboración para seguir construyendo ese país más inclusivo, democrático y próspero que todos queremos.

Saludos cordiales,

Orazio Bellettini
Presidente
Confederación Ecuatoriana de OSC



RESUMEN EJECUTIVO

Este documento analiza los resultados del proceso de rendición colectiva de cuentas de las organizaciones de la sociedad civil correspondiente a la gestión de los años 2013 y 2014. Se basa en la información remitida voluntariamente por las organizaciones en respuesta a un cuestionario que aborda desde los datos generales de las OSC, su filiación institucional, los ámbitos y temas de trabajo, las fuentes, montos y estrategias de financiamiento y los mecanismos de rendición de cuentas de su gestión.

El informe presenta evidencias de que las organizaciones de la sociedad civil atraviesan un momento complejo, en donde las condiciones institucionales y legales sobre la gestión del ámbito público-privado y la crisis internacional restringen su capacidad de acción y afectan su actoría en los procesos de desarrollo. Estas premisas se verifican en el análisis de la información remitida por las OSC, donde se evidencia una contracción de la acción del sector, tanto en términos cuantitativos (proyectos, recursos invertidos) como cualitativos (temáticas abordadas, niveles de articulación en redes y organizaciones). Los datos revelan que las OSC están implementando estrategias para enfrentar las dificultades del contexto y mejorar su sostenibilidad, mediante cambios organizacionales y diversificación de fuentes de financiamiento. Para terminar, se hace un ejercicio prospectivo donde se subraya la necesidad de reafianzar el ámbito de intervención de las OSC, en condiciones en que la restricción de los recursos fiscales (por la baja de los precios internacionales del petróleo) va a requerir de una nueva alianza público-privada para sostener los servicios a la población y evitar retrocesos en la garantía de derechos.

El documento inicia con un apartado de antecedentes y contexto, donde se caracteriza la coyuntura de la acción de las organizaciones de la sociedad civil para el periodo de gestión analizado. Describe el origen del proceso de rendición colectiva de cuentas como una iniciativa de las organizaciones frente a acciones de gobierno que se percibieron como amenazas a su gestión. Describe el contexto de la gestión de las OSC durante los años 2013 y 2014, caracterizado por el incremento de las regulaciones y control de su gestión, la reducción de su protagonismo en los procesos de desarrollo y la disminución de los recursos de la cooperación internacional que representaban anteriormente una de las fuentes de financiamiento más importantes.

Estas condiciones se analizan en relación a los postulados de la “revolución ciudadana”, que ha configurado desde 2007 el marco normativo e institucional en el que se desenvuelven actualmente las organizaciones de la sociedad civil. Como resultado, se evidencian contradicciones entre una retórica donde la participación directa de la ciudadanía es uno de los pilares de la profundización de la democracia, pero que, en términos normativos e institucionales, se traduce en una restricción de los espacios de participación y en la consecuente afectación de la garantía de derechos por parte del Estado. Como producto de estas prácticas, las OSC y los demás actores de la sociedad civil son excluidos de un debate que debe ser permanente sobre las visiones plurales del desarrollo y las posiciones diversas que sobre éste se pueda asumir.



Los acápites II, III y IV abordan directamente el análisis de la información remitida por las organizaciones en el proceso de rendición colectiva de cuentas. Llama la atención el declive progresivo de la adhesión de las OSC a este proceso, que se atribuye a los factores restrictivos descritos en la primera sección. Sin embargo, más allá de mostrar el momento difícil por el que atraviesa el sector público-privado, la información de las OSC evidencia la magnitud, diversidad y riqueza del trabajo que realizan en servicio de la comunidad.

En el acápite II, se analiza la información general de las OSC participantes. En general, se encuentran evidencias de la contracción de la acción de las OSC, como la reducción del número de sedes alternas en el territorio nacional, o la disminución en la incursión simultánea en varias líneas de acción, sectores de trabajo y públicos beneficiarios. Los datos muestran, por otro lado, que las OSC se alinean claramente con las prioridades marcadas a nivel nacional por el Plan Nacional de Desarrollo, o a nivel internacional por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es decir, son actores relevantes para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo. Se encuentran también señales sobre las estrategias que implementan las OSC para hacer frente a un contexto adverso: estrategias organizacionales, que se visibilizan por ejemplo en la reducción de sedes en territorio, o la opción por la forma “asociación” en lugar de “fundación”; y estrategias financieras, como la potenciación de mecanismos autónomos de generación de recursos frente a la restricción de fuentes de financiamiento vinculadas a la cooperación internacional.


El análisis revela la existencia de mecanismos permanentes y auditados para entregar información sobre la gestión, sobre todo a asociados y financistas, pero muestra también que los canales de comunicación con la ciudadanía para dar a conocer el aporte de las OSC al desarrollo

social requieren todavía ser profundizados.

Uno de los ámbitos donde se expresa el debilitamiento del sector es el trabajo en red, una cualidad esencial del trabajo de las OSC que potencia la consolidación de un sector público-privado que aporta en forma sustancial al desarrollo social y la democracia. En contraste, sorprende la capacidad de adaptación de las organizaciones ante la restricción de la oferta de financiamiento: los recursos provenientes de la autogestión o de fuentes no tradicionales, como las colectas o los donantes privados, constituyen actualmente más de la mitad de sus presupuestos.

El acápite III está dedicado al rol de la temática de los derechos de la naturaleza en la gestión de las organizaciones de la sociedad civil. Como antecedente, se revisa la inclusión de los derechos de la naturaleza en la Constitución de 2008 como un logro de la movilización social donde confluyeron no solo los pueblos indígenas, sino también sectores sociales vinculados al ecologismo y ambientalismo. El análisis muestra que las expectativas que generó esta acción no se han cumplido, pues hay un rezago entre los cambios legales alcanzados y los cambios culturales al nivel institucional. Desde las organizaciones, se califica como positivo el reconocimiento de estos derechos, pero no se cuenta con las capacidades para incorporarlos en sus agendas y operacionalizarlos como herramienta para la transformación cultural. Las recomendaciones apuntan a mejorar la formación y la información de las organizaciones sobre este tema, mediante mecanismos horizontales que permitan compartir conocimientos y experiencias. De esta forma, se potenciaría un ámbito donde las OSC pueden aportar más al desarrollo del país, movilizando a los actores del sector de la sociedad civil en las acciones por la democracia, la equidad y el cuidado del ambiente.





El acápite IV se concentra en la utilización conceptual y práctica del enfoque de igualdad de género en la gestión de las organizaciones de la sociedad civil. Partiendo de la base constitucional que reconoce como uno de los deberes fundamentales del Estado el alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, se realiza una exposición teórica del enfoque de género como categoría de análisis que permite distinguir las desigualdades entre hombres y mujeres, y su aplicación en el ámbito de la planificación de estrategias de desarrollo.

Las respuestas de las OSC sobre el tema revelan que tienen algún conocimiento sobre las dimensiones conceptuales del enfoque de género, pero que el tema no permea todavía completamente sus prácticas institucionales. Por ejemplo, solo un tercio de las OSC desagrega sistemáticamente la información de su gestión desde la perspectiva de género. Frente a estas evidencias se propone generar condiciones para que las OSC profundicen en los conocimientos sobre el enfoque de género y su potencialidad

en el ámbito del desarrollo, e implementen mecanismos para su incorporación en las prácticas institucionales; en especial, se sugiere reclutar personal especializado con este fin.

En su último acápite, el documento cierra con un apartado sobre los retos al futuro de las organizaciones de la sociedad civil. Después de resumir las condiciones institucionales de operación de las OSC, el análisis se centra en caracterizar las condiciones que vienen en el corto y mediano plazo. Frente a la crisis fiscal provocada por la reducción de los ingresos públicos, los pactos y las alianzas entre el Estado y el sector de las OSC pueden ser la solución para de mitigar los impactos de la reducción de la inversión pública sobre los sectores más necesitados y vulnerables. La pérdida de la capacidad de intervención del Estado genera condiciones para reposicionar a las iniciativas de desarrollo provenientes de la sociedad civil. Esto sin perder de vista las demandas por mayores espacios de participación y mecanismos de impugnación para recuperar el Estado de derecho.



I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En el año 2008, un grupo de organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana se reunieron como reacción a lo que se percibió como una amenaza a su autonomía y libertad de asociación: la expedición del Decreto Ejecutivo 982 de abril de ese año, que obligaba al registro de las OSC y establecía una serie de parámetros para regular sus acciones. Esta intervención en el quehacer de las organizaciones de la sociedad civil era parte de un proceso de recentralización del rol del Estado en el desarrollo, producto de una posición político-técnica del partido de gobierno y sostenido por el incremento de los ingresos fiscales derivados del alza de los precios internacionales del petróleo.

El sector de las OSC había pasado en décadas anteriores por periodos de alto protagonismo en el escenario social y político, en un contexto en que la dimensión de lo público se debilitaba como resultado de la crisis fiscal y de las medidas de ajuste estructural. La canalización de recursos de la cooperación internacional y del sector privado a través de organismos no gubernamentales fue una práctica que reivindicó un espacio para lo público más allá de la contracción del Estado. Las OSC ejecutaban también recursos públicos cuando el aparato estatal aparecía como anquilosado para hacerlo con eficiencia. Las OSC ecuatorianas fueron actores fundamentales para desarrollar y posicionar el enfoque de los derechos humanos en la política pública, y compensaron parcialmente la ausencia del Estado en la garantía de derechos y en la prestación de servicios.

Durante las décadas de 1980, 1990 y 2000, las OSC fueron parte de una sociedad civil en ebullición. Contribuyeron al fortalecimiento de actores políticos como los pueblos y nacionalidades indígenas,


apoyaron reivindicaciones de género y de defensa de la naturaleza, participaron en los procesos constituyentes de 1999 y de 2007, integraron espacios paritarios de gestión, como los consejos de igualdad de niñez y adolescencia, consejo de las mujeres, consejo de desarrollo de nacionalidades y pueblos del Ecuador gestionaron en forma autónoma importantes recursos de la cooperación gubernamental y no gubernamental.

En momentos en que el Estado mostraba limitaciones en el cumplimiento de su rol de proveedor de servicios para la garantía de derechos, las OSC actuaron como una dimensión autónoma respecto del poder, como amplificador de las demandas sociales y como proveedor de servicios sociales, especialmente para los más desfavorecidos.

El Decreto 982 expedido en marzo de 2008 fue una señal de aviso de que este espacio de acción se vería restringido. Una señal más fuerte se experimentó en 2009, cuando el gobierno retiró el permiso de funcionamiento a Acción Ecológica, una de las más prestigiosas organizaciones ambientalistas del país, bajo el argumento de “inmiscuirse en política”.

Si bien se dio marcha atrás en el proceso de cierre, como producto de las presiones a nivel nacional e internacional, las estrategias de control del sector no se detuvieron. Así, en 2013 se emite una nueva normativa para la operación de las OSC, mediante Decreto Ejecutivo 016, que profundiza el control ya ensayado en el Decreto 982, y que convierte a la gestión de las OSC en un campo minado, donde cualquier paso en falso puede terminar con una acción de disolución.





El dispositivo fue usado con éxito contra la Fundación Pachamama, cuando el 4 de diciembre de 2013 el Ministerio del Ambiente resolvió su disolución argumentando haber “ejecutado acciones que no constaban en sus fines y objetivos estatutarios”.¹

En este esfuerzo de regularización de las OSC, en agosto de 2015, se promulga el Decreto Ejecutivo 739 que reforma y codifica el Decreto 16 y en el que –a criterio de las autoridades competentes– surge como respuesta a las preocupaciones expresadas por las organizaciones sociales. En éste se establecen cambios de forma como la homologación de requisitos, la eliminación del patrimonio mínimo para la constitución y el patrocinio de un abogado para la tramitación.²

Las OSC que se reunieron en 2008 y otras que se les fueron sumando, empezaron a construir un espacio asociativo amplio para reivindicar su autonomía, espacio que en 2011 se convirtió en la Confederación de Organizaciones de la Sociedad Civil. Ese mismo año se propuso la Rendición Colectiva de Cuentas de las Organizaciones de la Sociedad Civil, como un mecanismo de fortalecimiento del sector y de transparencia hacia la sociedad, el Estado y la empresa privada. La primera edición de la Rendición Colectiva de Cuentas recibió la adhesión de 37 organizaciones. Para el 2012, las organizaciones involucradas eran 102. En 2013, el número de las OSC que completó los formularios de rendición de cuentas se redujo a 65, y para 2014 fueron 50 las OSC que remitieron la información solicitada.

El declive progresivo de la adhesión de las OSC a este proceso colectivo de rendición de cuentas puede ser atribuido a varios factores concomitantes. Por un lado, a la existencia de un clima de incertidumbre generado por la creciente regulación al sector de la sociedad civil, que crea condiciones para la aplicación arbitraria de sanciones por parte de los poderes públicos. Por otro, la reducción del rol reconocido a las organizaciones de la sociedad civil como actores relevantes en el proceso de desarrollo, en un contexto en que el Estado contaba con recursos abundantes para proveer de forma directa los productos y servicios para la atención de la población, sobre todo de la más vulnerable. Y por último, la reducción de los recursos provenientes de la cooperación internacional, como se analiza en el acápite dedicado a las finanzas de las OSC.

El clima adverso para la operación de las OSC se verifica paradójicamente a pesar del contenido fuertemente participacionista que rezuma la normativa construida por el régimen de la llamada “revolución ciudadana”, en el poder desde el año 2007.

La Constitución aprobada en Montecristi en 2008, y refrendada por la ciudadanía mediante consulta popular, pone énfasis en la profundización de la democracia mediante la ampliación de la participación desde los mecanismos de la democracia representativa, hacia formas de participación directa y comunitaria.³

1 El comunicado de prensa apunta que “la ONG cometía acciones de injerencia a políticas públicas atentando, según lo determina el Reglamento de Organizaciones Sociales, contra la seguridad del Estado y la paz pública” (www.ambiente.gob.ec/se-disuelve-la-fundacion-pachamama-tras-comprobarse-que-la-ong-violo-el-reglamento-de-organizaciones-sociales/). La sanción fue la respuesta a la supuesta participación de miembros de la OSC en una protesta contra un evento de licitación de bloques petroleros en la Amazonía, en territorios indígenas.

2 <http://www.politica.gob.ec/decreto-739-responde-a-demandas-de-las-organizaciones-sociales/-Visto> 31.08.2015

3 Artículo 95 de la Constitución, en el Título IV, Participación y organización del poder.



La Constitución establece explícitamente el derecho de personas, comunidades y organizaciones de participar en la toma de decisiones de lo público y de controlar la gestión del Estado. ⁴ Para concretar estos derechos, se plantea la configuración del llamado “quinto poder”, esto es, la función de transparencia y control social. ⁵

A partir de estos preceptos constitucionales, el régimen desarrolla una normativa específica que da pie a la creación de nuevas instituciones para su implementación. En 2009 se promulga la ley del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, que norma la constitución y funciones de este órgano estatal. A ésta se suma en 2010 la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, donde se regulan los mecanismos de la democracia directa (participación ciudadana en la acción normativa mediante iniciativas legislativas y consulta popular) y las formas de la organización social; se establecen los procedimientos para la inclusión de la participación ciudadana en todas las funciones del Estado y en todos los niveles de gobierno; y se detallan los instrumentos para la participación ciudadana en la gestión pública, como las veedurías, observatorios y consejos consultivos, entre otros.

Si bien la normativa pretende aplicar los principios de la participación ⁶, la configuración efectiva del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social (con presencia mayoritaria de consejeros afines a Alianza País), y la forma como se implementan las leyes y reglamentos para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos a la participación, muestran la intención del régimen de evitar la impugnación de sus acciones y neutralizar la eventual

movilización ciudadana en oposición a sus políticas.

El resultado de la confluencia de estos factores es la restricción de la legítima participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en los asuntos públicos. En el Ecuador y en todo el mundo, las OSC son interlocutores y activos observadores críticos de la acción del Estado, en la medida en que su misión apunta a la garantía de derechos, desde sus distintos ámbitos de acción. Su materia de trabajo son las políticas públicas, a las que pueden aportar y de las que son partícipes.


A pesar de la retórica participativa de la Constitución de Montecristi y de las leyes que de ella derivan, la fortaleza del país en definir sus objetivos de desarrollo a través de un Plan Nacional de Desarrollo, bautizado en el periodo 2013-2017 como “del Buen Vivir”, se convierte en una ruta unívoca, frente a la cual los matices aparecen como disidencias. Al estar predeterminados los objetivos y las políticas, las OSC, y los demás actores de la sociedad civil, son excluidos de un debate que debe ser permanente sobre las visiones plurales del desarrollo y las posiciones diversas que sobre éste se pueda asumir.

Este documento presenta la información que han remitido las organizaciones de la sociedad civil que se adhieren, voluntariamente, al proceso de rendición colectiva de cuentas. Para este reporte, se incorporaron dos bloques de preguntas específicas para profundizar en temáticas relevantes para la gestión de las OSC en la actual coyuntura: el enfoque de género y los derechos de la naturaleza.

⁴ Artículo 96 a 99 de la Constitución, en Sección Segunda, Organización colectiva.

⁵ Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Asamblea Nacional, Quito, 2010.

⁶ En el artículo 4, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social enumera los principios de la participación: igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo y solidaridad.



Las preguntas, 8 entre abiertas y cerradas para cada temática, apuntan a relieves el nivel de conocimiento que existe en las organizaciones sobre las dimensiones conceptuales y legales del género y los derechos de la naturaleza, así como la profundidad y los mecanismos de su incorporación en la gestión.

Las tres primeras preguntas aluden a conocimientos conceptuales y normativos sobre el tema referido, mientras que las restantes apuntan a identificar la inclusión de las temáticas en las publicaciones institucionales.

El formulario fue enviado por correo electrónico a las distintas OSC. Luego de un tiempo prudencial, la información debió ser llenada y reenviada a la institución encargada de recolectar. A partir de este momento, la información fue sometida a un riguroso proceso de análisis y sistematización, que incluyó los siguientes pasos:

- Ingreso a la base de datos
- Codificación
- Validación de la base
- Procesamiento de información
- Presentación de resultados

En este documento se analiza y compara la información remitida en ambos años, en términos de proporciones en relación al total de organizaciones participantes, con los límites que este tipo de análisis presenta, dada la diferencia en el número de organizaciones participantes en cada año.

En esta ocasión, la información de las OSC que han adherido a la iniciativa de transparencia a través del proceso de rendición colectiva de cuentas, no solo evidencia la magnitud, diversidad y riqueza del trabajo que realizan en servicio de la comunidad, sino que muestran el momento difícil por el que atraviesa el sector público-privado. El momento hace parte de un ciclo político, económico y social que la información entregada ayuda a caracterizar, y que debería darnos pistas sobre cómo enfrentarlo.

II. LA ACCIÓN DE LAS OSC



2.1. Información general

El informe de Rendición de Cuentas 2013-2014 presenta la información entregada para ambos años por las Organizaciones de la Sociedad Civil que acordaron voluntariamente hacer parte del proceso. En el año 2013, son 65 las organizaciones que enviaron esta información. En 2014, las organizaciones participantes se redujeron a 50.

Entre ambos años, se puede apreciar variaciones importantes en relación al

origen de las organizaciones. Para el año 2014, el número de organizaciones con sede en la provincia del Guayas se reduce sustancialmente, de 19 en 2014 a 1 en 2015. En Pichincha en cambio, el número de organizaciones del 2014 se mantiene en los mismos rangos del 2013. Se observa un incremento importante de organizaciones participantes en la provincia de Loja, de 1 en 2013 a 10 en 2014.

Se observa un incremento importante de organizaciones participantes en la provincia de Loja, de 1 en 2013 a 10 en 2014. Estas variaciones pueden atribuirse no solo a las condiciones del entorno que han incidido en

la gestión de las OSC durante estos años, tal como se describió en la introducción, sino también a las diferencias en la incidencia de la Confederación de OSC en las distintas provincias.

Tabla 1
OSC participantes por provincia

	Frecuencia		Porcentaje	
	2013	2014	2013	2014
Azuay	1	1	1,5	2
Bolívar	0	1	0	2
Cañar	1	1	1,5	2
El Oro	3	3	4,6	6
Guayas	19	1	29,2	2
Loja	1	10	1,5	20
Morona Santiago	1	1	1,5	2
Napo	2	1	3,1	2
Pastaza	2	1	3,1	2
Pichincha	32	28	49,2	56
Tungurahua	3	2	4,6	4
Total	65	50	100	100

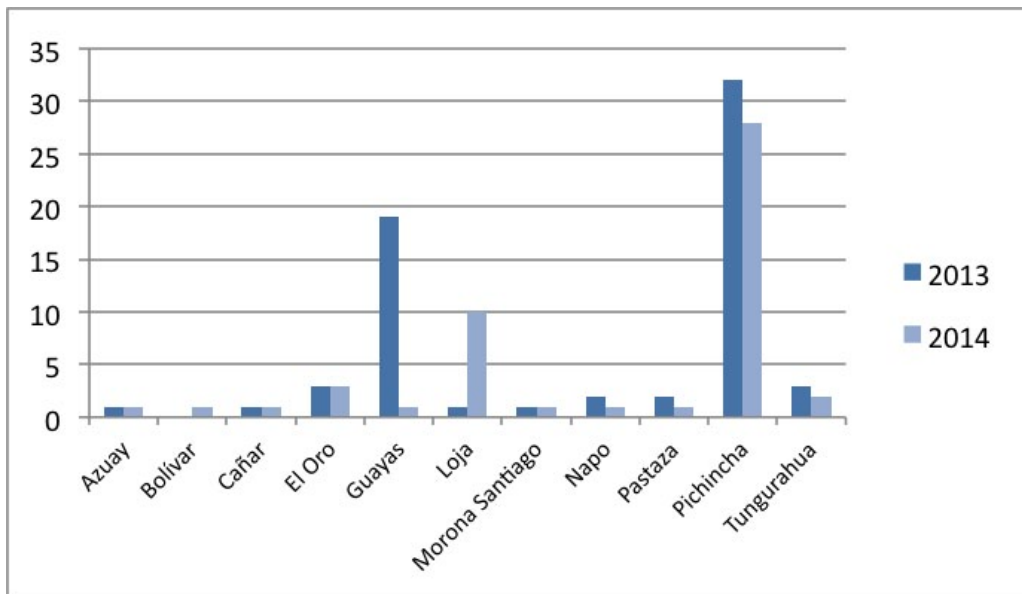
Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014



Al igual que en las versiones anteriores de rendición de cuentas, la mayor cantidad de

organizaciones participantes provienen de la provincia de Pichincha, aunque su rango de acción pueda ser nacional.

Gráfico 1 Ubicación de las OSC participantes



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

Si bien algunas de las OSC tienen rango nacional, el número de sedes alternas que mantiene las OSC en los territorios donde trabajan se redujeron notablemente entre 2013 y 2014, de 39% en el primer año a 18% en el segundo, esto es, menos de la mitad.

El declive se podría atribuir a estrategias de reducción de costos de operación en momentos de restricción de recursos o de condiciones políticas adversas para su operación.

Tabla 2 Organizaciones que tienen sedes alternas

¿Cuenta con sede alterna?	2013	2014
Si	39%	18%
No	61%	82%
Total	100%	100%

Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014



La naturaleza legal de las OSC ha sufrido modificaciones entre 2013 y 2014. La principal diferencia está en la reducción de la forma Fundación (de 70% en 2013 a 64,6% en 2014) y el concomitante incremento de la forma Asociación en el mismo periodo (del 16 al 20%). Lo que se traduce en que se mantiene

una participación mayor de asociaciones en el año 2014. Esta tendencia deberá ser analizada en relación a la normativa que regula a las OSC, la cual estaría desincentivando la formación de fundaciones, y volviendo más fácil la conformación y mantenimiento de asociaciones.

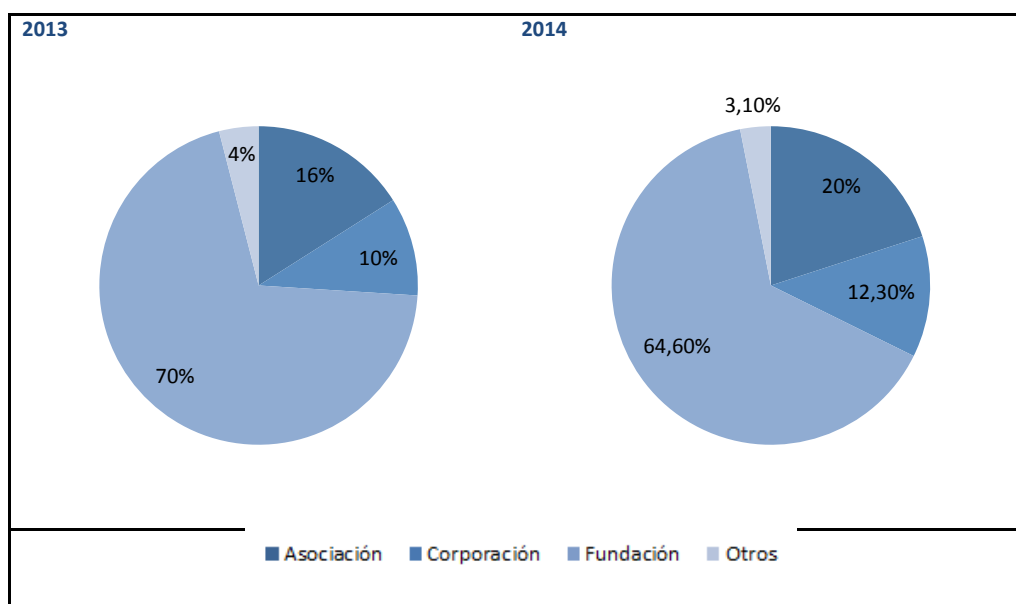
Tabla 3
Naturaleza legal de las OSC

	Frecuencia		Porcentaje	
	2013	2014	2013	2014
Asociación	13	8	16	20
Corporación	8	5	10	12,3
Fundación	42	35	70	64,6
Otros	2	2	4	3,1
Total	65	50	100	100

Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

En el Gráfico 2 se puede apreciar también esta evolución.

Gráfico 2
Naturaleza legal de las OSC



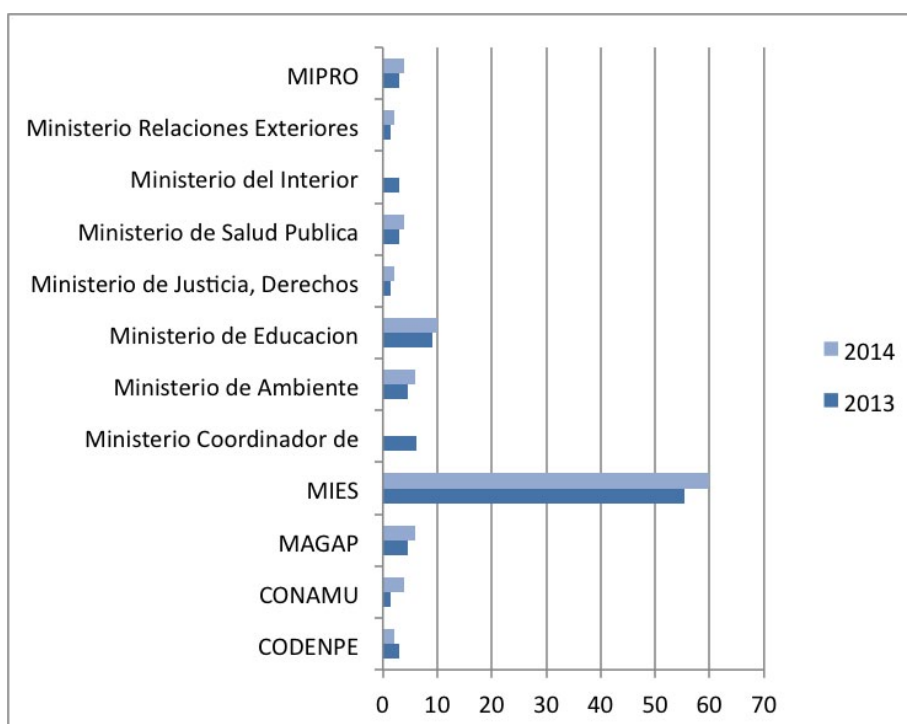
Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014



Al igual que en años anteriores, la entidad gubernamental que registra la mayor cantidad de OSC es el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Esto está relacionado con la normativa anterior a la vigente, en la que todas las OSC debían registrarse en el entonces Ministerio de Bienestar Social, ahora MIES. Actualmente, las OSC deben obtener

registro en el ministerio al que corresponde su principal campo de acción. Sin embargo, todavía se verifica que la mayor parte de OSC está registrada en el MIES. Una hipótesis a verificar es si el ritmo de creación de OSC se ha reducido en los últimos años, como efecto de una normativa más restrictiva y del incremento de controles a las OSC.

Gráfico 3 Entidad pública que registra la creación de la OSC



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

2.2. Ámbitos de acción de las OSC

Las OSC combinan en su accionar varias líneas de trabajo para el logro de sus objetivos. Las más importantes son las relacionadas con el desarrollo y transferencia de conocimientos especializados: asesoría, asistencia técnica y consultoría; capacitación y formación; e Investigación. La prestación de servicios y asistencia directa son la segunda línea en importancia, seguida de la vinculada a la acción política y social: la difusión,

comunicación y campañas; y la incidencia y el cabildeo para la inclusión de temas en las agendas de política pública. La otorgación de financiamiento y crédito para el desarrollo es la intervención menos recurrente de las líneas de acción de las OSC. Si bien el orden de importancia de las líneas de acción se replica en ambos años, es notorio el decremento general en la incursión de las OSC en las distintas líneas de acción.

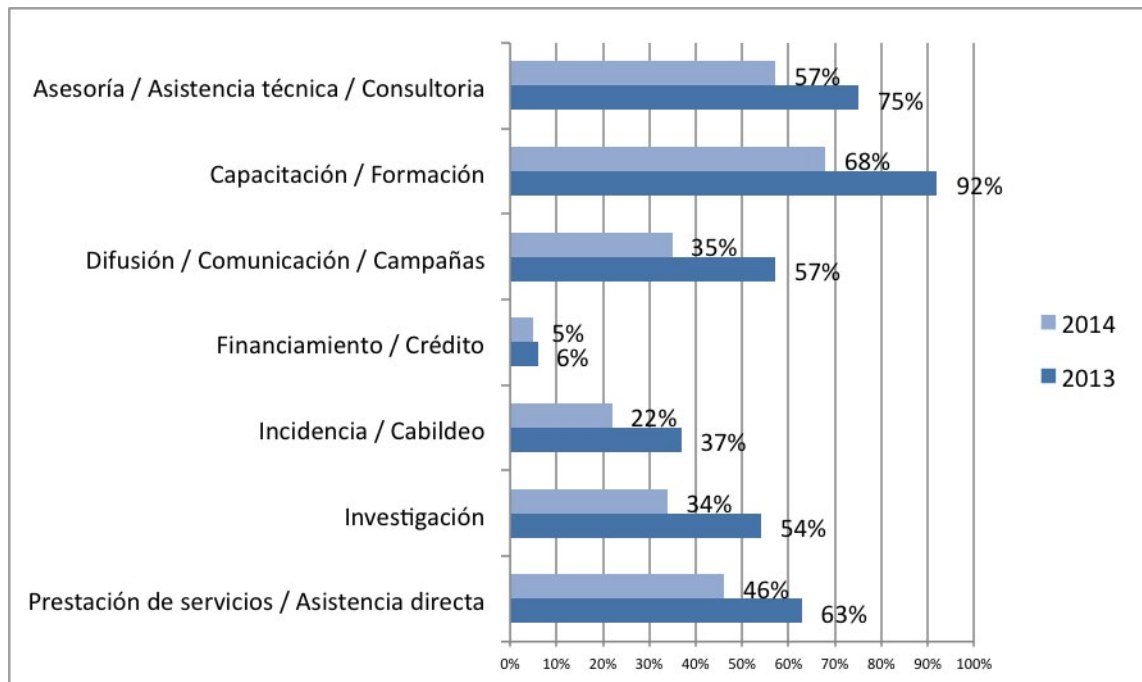




Esto podría ser señal de que la actividad general de las organizaciones se ha reducido entre el primero y el segundo años

analizados. Nuevamente, se evidencia una señal de alerta en relación al dinamismo de las actividades de las OSC.

Gráfico 4 Líneas de trabajo de las OSC



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

La tendencia a la reducción de actividad al interior de las OSC se evidencia también cuando se analiza la frecuencia con la que incursionan en los distintos sectores de trabajo. La incidencia en cada sector de trabajo se redujo entre 2013 y 2014 en un promedio de 9,6%. Los sectores que experimentaron mayor reducción son Desarrollo comunitario y local (-18%), Educación y formación (-17%) y Participación ciudadana y democracia (-16%).

La reducción está medida en porcentajes, por lo que la relativa reducción de la muestra (de 60 organizaciones en 2013 a 50 en 2014) no afecta las proporciones mostradas. Al mismo tiempo, la reducción del número de organizaciones que remiten información para la rendición de cuentas colectiva es consistente con las evidencias de reducción de sus actividades lo cual confirma la tendencia a la contracción del sector.

Tabla 4
Sectores de trabajo de las OSC

	2013	2014	Variación
Vivienda y hábitat	11%	6%	-5%
Salud	35%	23%	-12%
Recreación y deporte	20%	9%	-11%
Prevención y atención de riesgos	9%	3%	-6%
Participación ciudadana y democracia	45%	29%	-16%
Movilidad y transporte público	6%	3%	-3%
Medio ambiente y recursos naturales	46%	32%	-14%
Grupos étnicos	20%	14%	-6%
Equidad de género	35%	26%	-9%
Empleo y generación de ingresos	35%	23%	-12%
Educación y formación	69%	52%	-17%
Discapacidad	31%	25%	-6%
Desarrollo rural	31%	18%	-13%
Desarrollo institucional	38%	32%	-6%
Desarrollo comunitario y local	60%	42%	-18%
Derechos humanos y justicia	43%	32%	-11%
Derechos de los consumidores	11%	6%	-5%
Cultura	31%	17%	-14%
Comunicación	23%	17%	-6%
Ciencia y tecnología	22%	15%	-7%
Otro	14%	9%	-5%

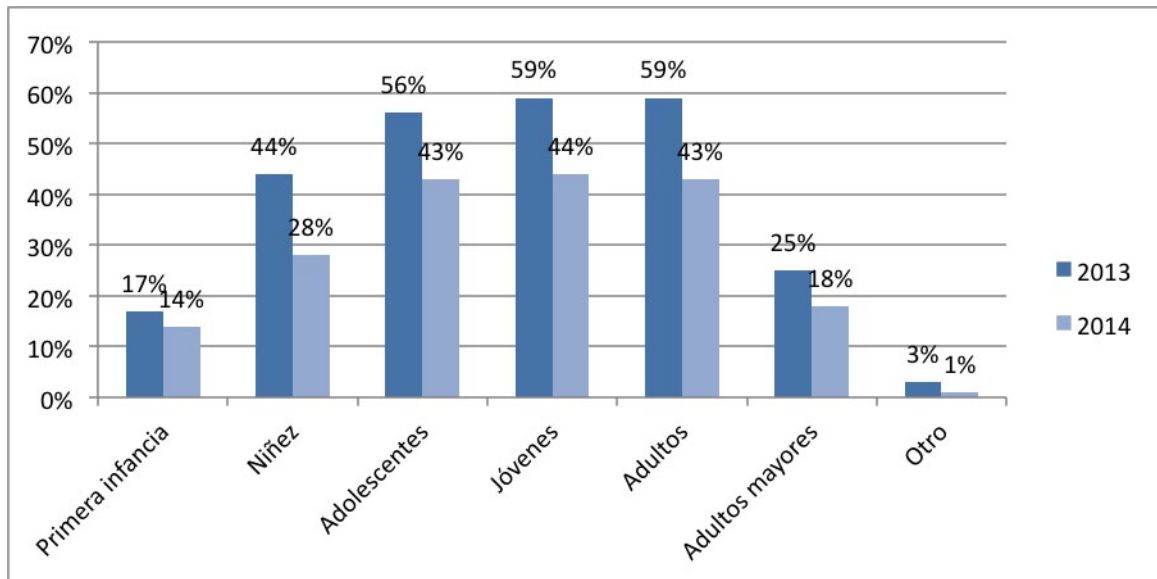
Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

Además de evidenciar una vez más la reducción de acciones en relación a las personas atendidas por grupo de edad, la comparación entre los años 2013 y 2014 muestra una dedicación bastante parecida en los dos periodos, con excepción de la atención a niñez, que experimenta una reducción más

acentuada (-16%). Es preocupante sobre todo la reducción de la atención a la niñez, tomando en cuenta la persistencia de brechas de desigualdad en este grupo de edad, en particular en lo que respecta a la protección especial.



Gráfico 5 Población objetivo por grupo de edad



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

2.3. Alineación programática

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se convirtieron, a partir de su formulación en el año 2000, como una agenda mínima global para responder por los derechos de las personas en situación más desfavorable, en referente

para la determinación de prioridades para la asignación de recursos de cooperación. Los ODM marcan mínimos de desarrollo al 2020 en 8 ámbitos cruciales, detallados en la Tabla 5.

Tabla 5
Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODM1:	Erradicar la pobreza extrema y el hambre
ODM2:	Lograr la educación básica universal
ODM3:	Promover la igualdad entre géneros y autonomía de la mujer
ODM4:	Reducir la mortalidad en menores de cinco años
ODM5:	Mejorar la salud sexual y reproductiva
ODM6:	Combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades
ODM7:	Garantizar la sostenibilidad ambiental
ODM8:	Fomentar una Alianza Mundial para el Desarrollo

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

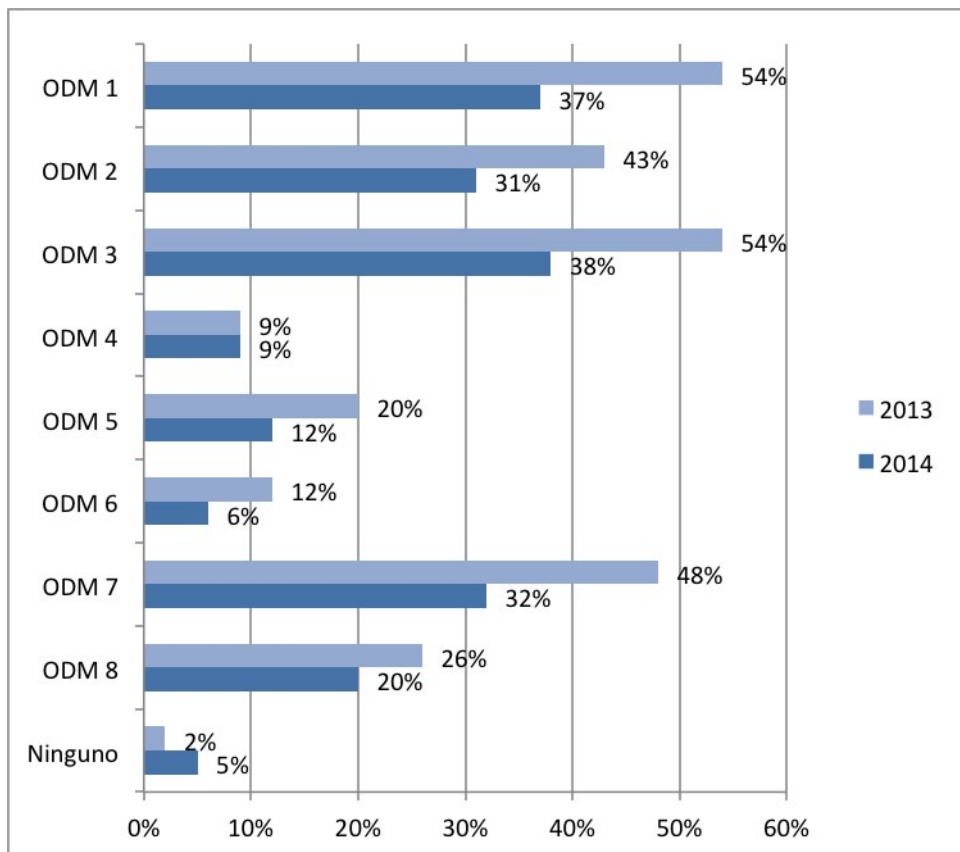


Los datos reportados por las OSC en 2013 y 2014 apuntan a una importante articulación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como producto seguramente de su identidad con la agenda internacional de desarrollo que se usa en la asignación de los recursos de la cooperación internacional. Son 4 los ODM que agrupan a la mayor cantidad de acciones y están por encima del 40% de las alineaciones.

la pobreza extrema y el hambre y el ODM 3 (54% en 2013, 38% en 2014), que busca la igualdad de géneros y la autonomía de la mujer. Les siguen el ODM 7 (48% en 2013, 32% en 2014), dirigido a garantizar la sostenibilidad ambiental y el ODM 2 (43% en 2013 y 31% en 2014), que apunta a lograr la educación básica universal. Una proporción marginal de OSC declara no actuar alineada a ninguno de los ODM: 2% en 2013 y 5% en 2014.

Estos son el ODM 1 (54% en 2013, 37% en 2014), que se dirige a la erradicación de

Gráfico 6 Alineación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014



Más relevante que los Objetivos de Desarrollo del Milenio es la alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, denominado para el periodo 2013-2017 como Plan Nacional del Buen Vivir. Este es el segundo Plan Nacional de Desarrollo, después del Plan 2007-2010 que se renovó a partir del último periodo para el que fue electo el Presidente Rafael

Correa. El PNBV plantea 12 Objetivos de Desarrollo al que debe alinearse la planificación de las entidades del gobierno central y descentralizado, y de todas las funciones del Estado. Estos objetivos además dictan las prioridades para la gestión de la cooperación internacional y para el control y regulación de la gestión de las organizaciones de la sociedad civil.

Tabla 6
Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir

Objetivo 1:	Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular
Objetivo 2:	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad
Objetivo 3:	Mejorar la calidad de vida de la población
Objetivo 4:	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
Objetivo 5:	Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad
Objetivo 6:	Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respeto a los derechos humanos
Objetivo 7:	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global
Objetivo 8:	Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible
Objetivo 9:	Garantizar el trabajo digno en todas sus formas
Objetivo 10:	Impulsar la transformación de la matriz productiva
Objetivo 11:	Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica
Objetivo 12:	Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir, SENPLADES 2013.

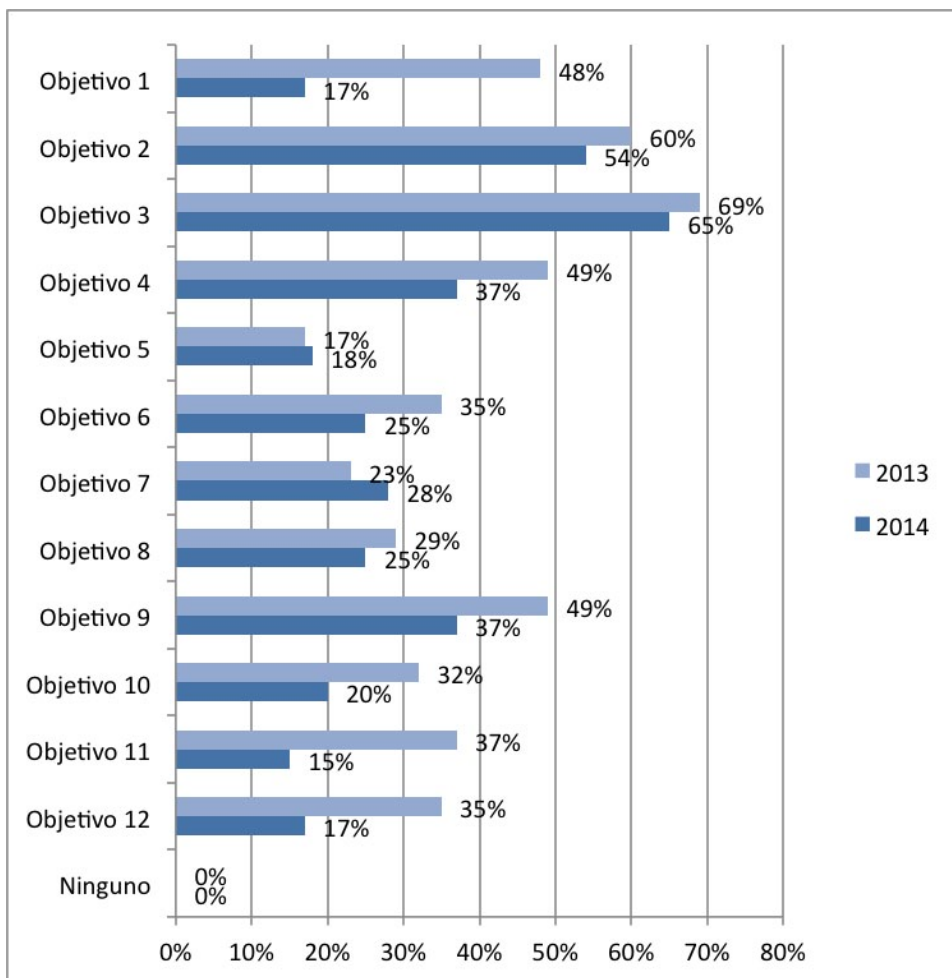


La importancia de la alineación de la gestión de las OSC con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir se hacen patentes cuando se observa que el 100% de las entidades que remitieron información en el año 2013 y 2014 declaran estar alineados con al menos 1 de los 12 objetivos.

El objetivo más apuntado en la gestión de las OSC es el 3, Mejorar la calidad de vida de la población, que incluye indicadores de inclusión social, salud, hábitat y vivienda. Le sigue en importancia el Objetivo 2, Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad,

relacionados con la reducción de brechas y la erradicación de la pobreza. Los objetivos 1 (Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular), 4 (Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía) y 9 (Garantizar el trabajo digno en todas sus formas) son los siguientes más seleccionados. El 1 está relacionado con el mejoramiento de los mecanismos de la democracia y la administración pública. El 4 aborda los temas de educación, sociedad del conocimiento, saberes e interculturalidad. El 9 incluye políticas de empleo y trabajo digno, formación y capacitación e incremento de la productividad.

Gráfico 7
Alineación con los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014



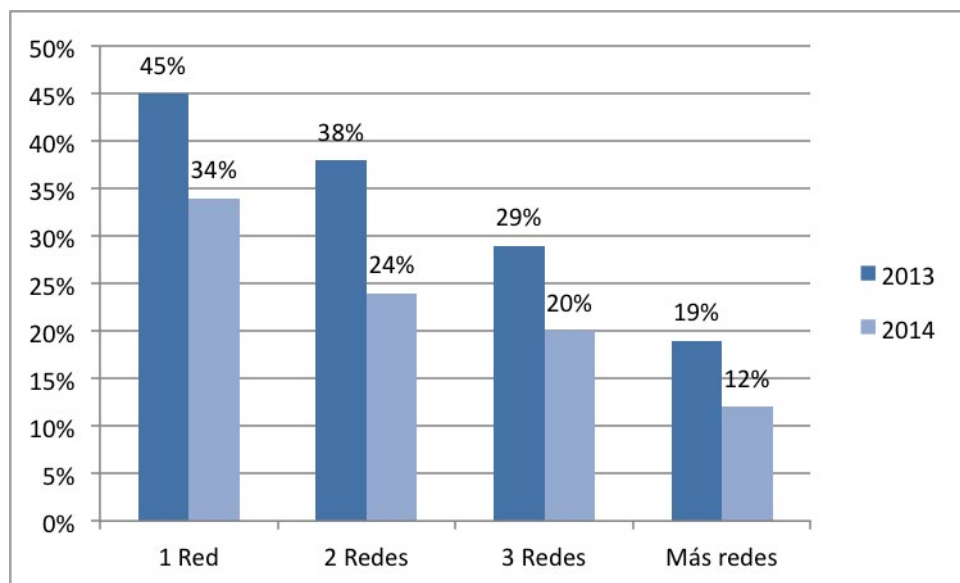


2.4. Trabajo en red

El nivel de trabajo en red que muestran las OSC se reduce en el año 2014 en relación al 2013. Si bien la mayor parte de OSC participa en al menos una red, mientras que para el año 2013 representaban el 45%, y el 2014 descienden al 34%. Las que participan en 2 redes se redujeron del 38% en 2013 al 24% en 2014. La reducción entre los que participan en 3 organizaciones es menor: entre el 29%

en 2013 y el 20% en 2014. El trabajo en red es una cualidad esencial del trabajo de las OSC, ya que potencia la consolidación de un sector público privado que aporta en forma sustancial al desarrollo social y la democracia. El debilitamiento de este ámbito de coordinación es preocupante para la salud general del sector.

Gráfico 8
Redes en las que participa la OSC



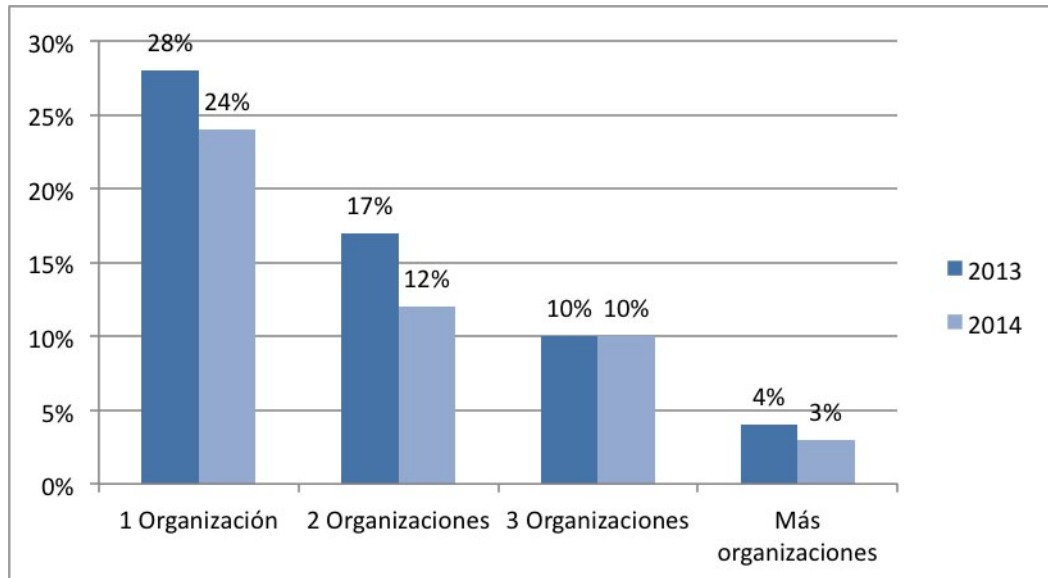
Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

La participación en organizaciones asociativas de OSC tiene una dinámica parecida a la anterior: registra un decremento en casi todos los niveles establecidos, con excepción del

correspondiente a las OSC que forman parte de 3 organizaciones, que se mantiene en ambos años en un nivel del 10%.



Gráfico 9 Organizaciones de las que forma parte la OSC



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

2.5. Financiamiento de las acciones de las OSC

El cambio de las condiciones para la operación de las OSC se evidencia también en la composición de los recursos con los que financian su operación. El rubro que mayor descenso experimenta corresponde a los recursos de cooperación internacional, que pasan del 37% en 2013 al 23% en 2014. Esta tendencia puede ser atribuida a varios factores.

Por un lado, el mejoramiento de las condiciones de vida en el país durante la última década (incremento del PIB, reducción de la pobreza,

mejores indicadores sociales) saca al Ecuador de los listados de países de inversión prioritaria para la cooperación internacional. Por otro lado, la crisis económica por la que han atravesado los países industrializados, sobre todo los europeos, ha llevado a la contracción de los recursos destinados a cooperación. Por último, acciones gubernamentales para regular y controlar la cooperación llevan a la reducción de los recursos destinados al país. Un ejemplo es la salida de la agencia de cooperación de los Estados Unidos en el año 2014.

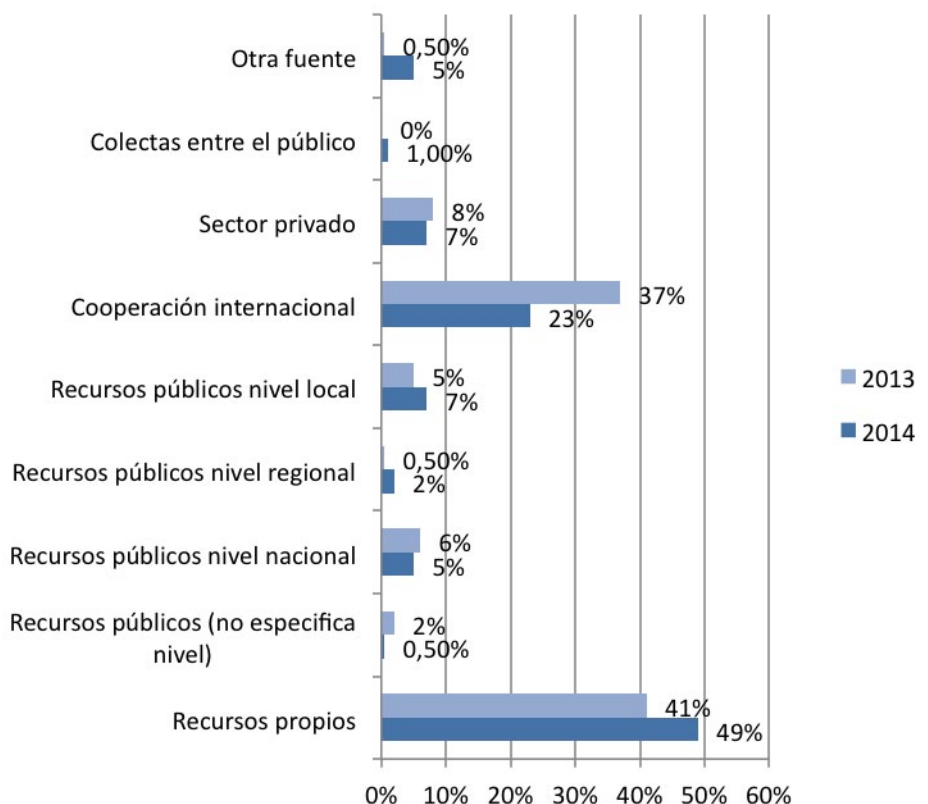


Los recursos provenientes del sector público se mantienen estables durante ambos años, incrementándose ligeramente los que provienen de gobiernos locales (del 5% al 7%) en desmedro de los correspondientes al gobierno nacional, que se reduce del 6% en 2013 al 5% en 2014.

El cambio más relevante en 2014 en relación a 2013 es el incremento de recursos propios, que pasa de 41% a 49%; y el clasificado como Otra fuente, que de 0,5% se incrementa al 5%. Así mismo, en 2014 aparece reportada una nueva fuente de ingresos, las

colectas entre el público, aunque su aporte se mantiene aún en niveles bajos (1%). Si sumamos los tres rubros, se encuentra que el 55% de los recursos de las OSC provienen de la autogestión o de fuentes no tradicionales. La restricción de los recursos disponibles está forzando a las OSC a buscar fuentes alternativas de financiamiento, con énfasis en las autogeneradas. Esto es importante para la continuidad de la gestión del sector público-privado, pues reduce la incertidumbre por la consecución de recursos externos, que limita la consolidación de los servicios y sus expectativas de crecimiento.

Gráfico 10
Recursos financieros de las OSC



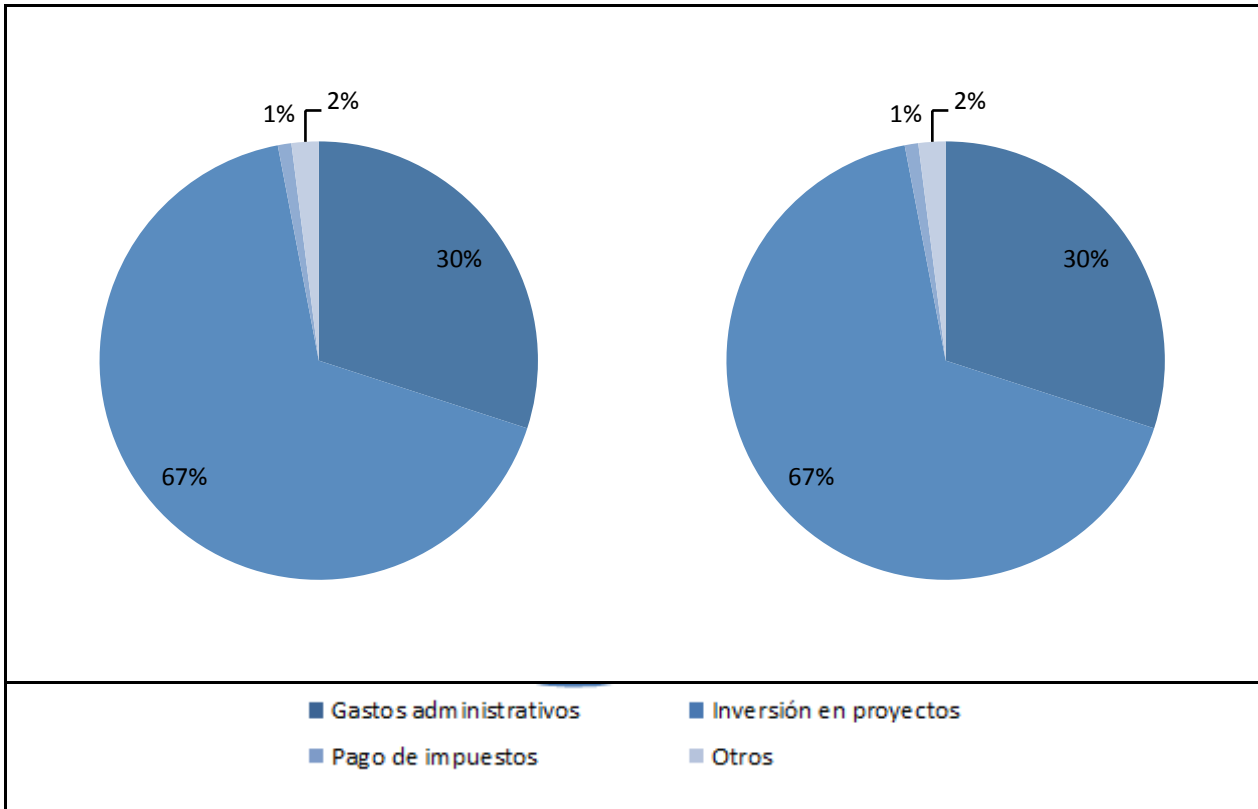
Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014



Los gastos de las organizaciones conservan el mismo patrón durante los años 2013 y 2014. Más de las dos terceras partes (67%) de los recursos de los que disponen las OSC se dirigen a la gestión de los proyectos que ejecutan. Un importante 30% se dirige

a gastos administrativos, que supone el mantenimiento de la capacidad operativa institucional e incluye un recurso humano de alta calificación para solventar los roles de transferencia de conocimientos y tecnologías para la gestión social.

Gráfico 11 Gastos de las organizaciones



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

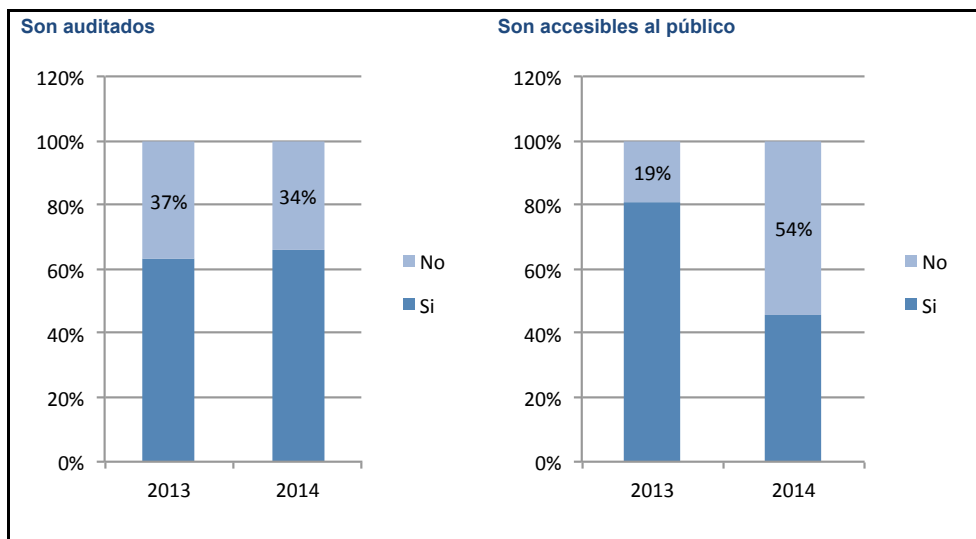
2.6. Dimensiones de transparencia

Como parte de la voluntad de transparentar la gestión que realizan las OSC, la información sobre el manejo de recursos es regularmente sometida a auditorías y publicada para el conocimiento de la ciudadanía. En el año 2013, el 63% de las OSC sometían a auditoría sus finanzas, proporción que aumentó en 2014 al 66%. El control sobre la ejecución de los recursos es fundamental en la gestión de las OSC porque no solo garantiza su correcta asignación y uso, sino que mejora su elegibilidad frente a potenciales donantes y fuentes de financiamiento.

Los datos sobre la publicación de los informes financieros de las OSC muestran un preocupante declive, pasando del 81% en 2013 al 46% en 2014. Al parecer, las OSC están prestando más atención a la transparencia frente a las potenciales fuentes de financiamiento, como un mecanismo de priorizar la sostenibilidad institucional. Si bien la demanda de información de la ciudadanía puede ser limitada, es importante trabajar con las organizaciones miembros de la Confederación para incrementar nuevamente las cifras de publicación de los resultados financieros.



Gráfico 12 Informes financieros de las OSC



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

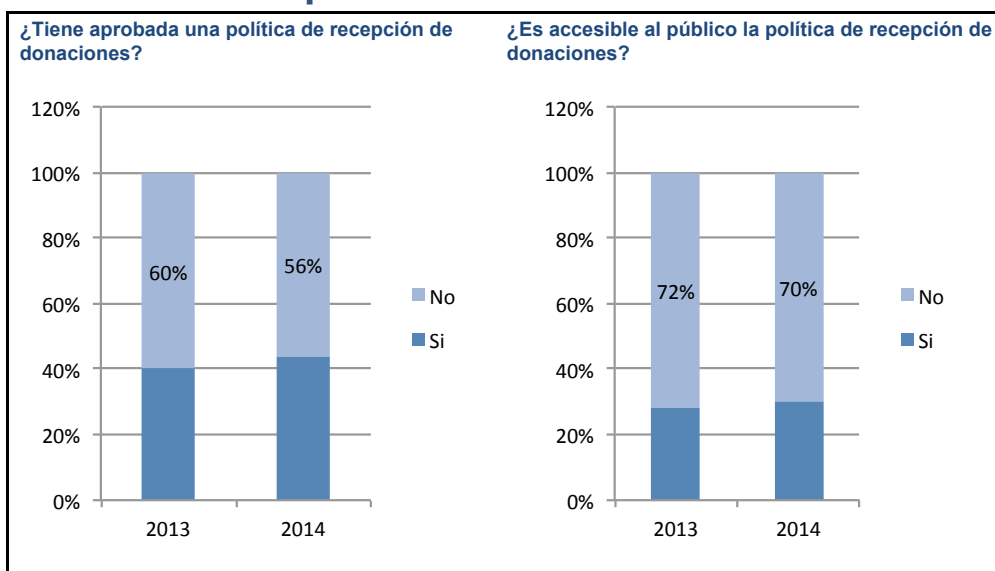
En la sección anterior, el análisis de las fuentes de financiamiento de las OSC reveló que los recursos provenientes del sector privado y de colectas entre la ciudadanía están tomando mayor importancia frente a la restricción de otras fuentes de financiamiento. Los datos muestran que en 2014, se incrementó ligeramente la proporción de organizaciones que cuentan con una política de recepción de donaciones, del 40% en 2013 al 44% en 2014.

Así mismo, hubo un pequeño crecimiento en la proporción de las organizaciones que promueven hacia la ciudadanía su política de

recepción de donaciones: del 28% en 2013 al 30% en 2014.

El logro de sostenibilidad de las OSC exige que se mejoren las prácticas en este ámbito. El promover y transparentar los mecanismos para que empresas, colectivos o ciudadanos aporten a los servicios y productos que prestan a la ciudadanía las OSC podría hacer crecer sustantivamente esta fuente de financiamiento. Este constituye uno de los ámbitos donde las OSC pueden aportar más al desarrollo del país, movilizándolo a los actores del sector de la sociedad civil en las acciones por la democracia, la equidad y el cuidado del ambiente.

Gráfico 13 Política de recepción de donaciones



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014



III. LAS OSC Y LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA

3.1. Introducción

Los derechos de la naturaleza nacen en el Ecuador en un contexto declarado como “post neoliberal”. Es decir en un contexto en el que se plantea fortalecer el Estado (1), se propone frenar las olas privatizadoras (2), se declara la necesidad de fortalecer la democracia (3) y de aumentar la participación de la sociedad (4). Estas cuatro agendas eran los pilares que sostenía la Asamblea Constituyente en la que se daría a luz a los derechos de la naturaleza.

Un elemento central del proceso constituyente fue el estar acompañado y sostenido desde el ejercicio de la movilización y organización de sectores sociales, que tenían al tema ambiental como uno de los centrales, debido a la presión sobre los territorios y las riquezas naturales de diferentes mega proyectos. Vale la pena además tener presente que los derechos de la naturaleza nacieron como una agenda no exclusivamente indígena, sino más mestiza, más cercano al ambientalismo y al ecologismo que se sumaron a los temas de defensa territorial sostenidas sobre todo desde el mundo indígena.

El reconocimiento de estos derechos implica no solamente un cambio legal (lo cual es fácil, porque todo derecho es una ficción) sino ante todo un cambio cultural que determina, en mayor o menor medida, al conjunto de la sociedad y por lo tanto a todas las organizaciones de la sociedad civil.

Un argumento para destacar el cambio cultural que promueven estos derechos es que se colocan en la crítica frontal al “derecho a dominar” a quienes se percibe como más débiles. Ese sentido de subordinación y dominación, visto como “natural”, pasó a ser una demanda social y política que fortalece las agendas por el respeto a la existencia de diversidades, de los territorios y de los defensores de los derechos humanos y de la naturaleza. Reconocer explícitamente los derechos de los no humanos encuentra el

mismo sentido que permitió entender que los derechos del hombre (con ese grado de generalización) eran insuficientes para las mujeres, para los niños, para los pueblos étnicos, o para los adultos mayores. El derecho a la vida y en general los derechos humanos, no protegían al conjunto de la naturaleza.

El reconocimiento de los derechos de la naturaleza nos obliga a las organizaciones de la sociedad civil a ampliar nuestro grado de comprensión sobre los alcances, las limitaciones o las posibilidades de vincular esta agenda a las diversas agendas que se sostienen desde las organizaciones. Sin embargo, esta no es una empresa sencilla, pues desde que se alcanzó su reconocimiento se han dado varios pasos contradictorios y confusos:

- Desde el punto de vista legal, una vez nacidos los derechos de la naturaleza, se lanzó desde el gobierno una serie de ofensivas contra estos derechos y sus defensores, justamente por la imposición de mega proyectos. El intento de usar los derechos de la naturaleza como agenda legal en defensa de los activistas por los derechos de la naturaleza ha sido infructuoso.

- Desde el punto de vista económico, la construcción de mega proyectos, la ampliación de la frontera petrolera y de la minería a gran escala y en general lo que sería nombrado como el “cambio de la matriz productiva” provocan la destrucción de la naturaleza.

- Desde el punto de vista político, el país que había ganado prestigio internacional por los aspectos vanguardistas de su Constitución, particularmente por los derechos de la naturaleza, pero también por iniciativas como la de Yasuní ITT, sufrió una serie de metamorfosis, un “giro pragmático” a favor del extractivismo, lo que aumenta las presiones sobre la naturaleza, el ambiente y los territorios.



- Desde el punto de vista organizativo, se aprecia por un lado esfuerzos por debilitar y desmontar las formas de organización de la sociedad, e incluso a cercenar la democracia al limitar las formas de participación ciudadana; y por otra, el surgimiento de un movimiento sobre todo juvenil que ancla sus reivindicaciones en los temas de la naturaleza.

Es imposible negar la importancia que tienen los temas ligados a la naturaleza, el

ambiente, la biodiversidad. Sin embargo, para las organizaciones de la sociedad civil el sentido, utilidad y necesidad de los derechos de la naturaleza no es claro. En este contexto se incluye una sección en la consulta para la rendición colectiva de cuentas dirigida a identificar la percepción e interés de las organizaciones sobre los derechos de la naturaleza.

3.2. Resultados

En el 2013, de las 63 organizaciones entrevistadas únicamente 4 no respondieron a las preguntas planteadas, para el 2014 son 50 las organizaciones que responden la encuesta y de estas únicamente 2 no responden las relacionadas con los Derechos de la Naturaleza, revelando para la mayoría un alto grado de interés por el tema.

Las preguntas están organizadas en cuatro bloques: Significado de los derechos de la naturaleza (a) Destrezas fortalezas e intereses (b) Publicaciones (c y d) y Beneficiarios (e) dan cuenta del interés por el tema, aunque no necesariamente las organizaciones trabajen directa o exclusivamente sobre derechos de la naturaleza.

a. Significado de los Derechos de la Naturaleza

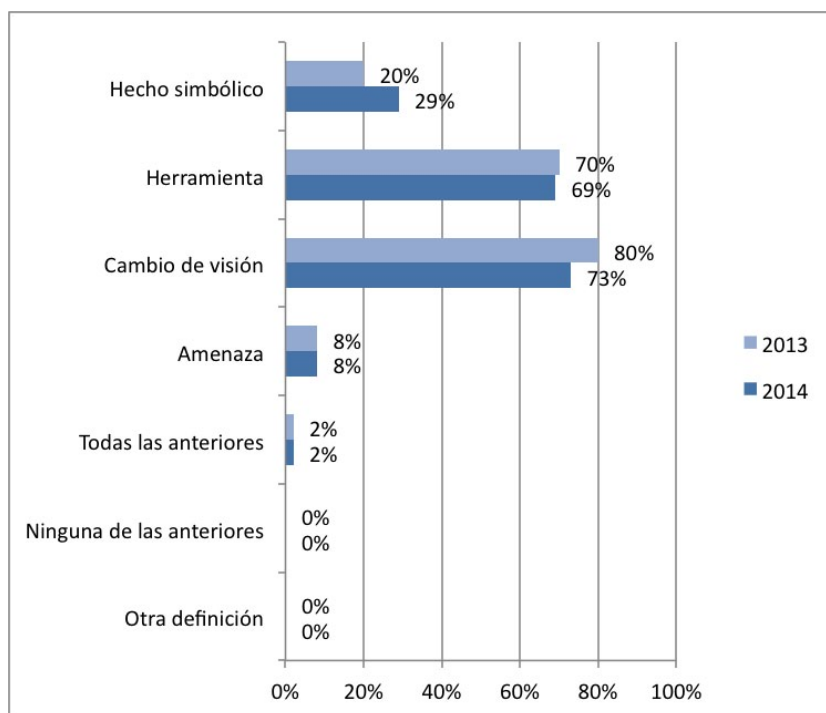
En relación a esta serie de preguntas, para la mayoría de los entrevistados los derechos de la naturaleza son sobre todo un cambio de visión (cerca del 80% el 2013 y 73% el 2014). Esto puede ser entendido como un giro en tanto derecho o una nueva manera de percibir los temas ambientales. Un 70% y 69%(2013/2014) lo considera como herramientas de trabajo, lo que igualmente otorga una alta importancia a estos derechos en el campo práctico de las actividades de las diferentes organizaciones. Estos dos conceptos presentan una ligera baja el 2014, como si una ola de escepticismo hubiera caído sobre las organizaciones

Sin embargo la definición como hecho simbólico cambió en sentido contrario. Un 20% (2013) y un 29% (2014) de los entrevistados calificó a estos derechos

como un hecho simbólico y todos quienes lo consideran simbólico, también lo consideran o herramienta o cambio de visión. Aquí se observa un aumento en la valoración de la importancia de los derechos de la naturaleza entre el 2013 y 2014, pero probablemente de difícil aplicación si se leen estos resultados con los anteriores. Apenas una de las organizaciones entrevistadas tanto el 2013 como el 2014 lo calificó como una novedad, mientras que para el 8% pueden representar una amenaza (cifra igual en ambos años).

En general hay una visión positiva frente al reconocimiento de estos derechos tanto por su utilidad práctica, en tanto herramienta, como por contribuir a la transformación cultural al provocar un cambio de visión y ser un hecho simbólico.

Gráfico 14 Significado de los derechos de la naturaleza



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

Las respuestas de las organizaciones en la invitación a una definición propia, aportan algunos elementos sobre el significado de los derechos de la naturaleza y el desarrollo conceptual de los mismos. Estos criterios, recogidos textualmente de los entrevistados, sugieren algunos de los temas que deberían ser desarrollados.

Trabajar sobre la interdependencia con los Derechos Humanos.

- El derecho de la naturaleza en un derecho de la vida del ser humano que debe ser respetado por el gobierno, no destruido, entregando a las empresas extractivistas.
- Naturaleza es todo aquello que caracterice a un ser. Ej. Naturaleza Humana. La Naturaleza se refiere a los fenómenos que forman parte del universo físico y a lo vinculado a los organismos vivos.
- Implican un reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos, en la búsqueda del equilibrio entre las necesidades y derechos de los seres humanos y los de la Naturaleza. También llamados derechos ecológicos.

La necesidad de imprimir una lectura desde el respeto a las diversidades

- Un hecho trascendental que coloca en el centro de la discusión temas que aparentan ser alejados como son las naturalezas o las diversidades.

El enfrentar los retos desde lo individual y colectivo

- Un avance relevante para la sostenibilidad de la vida en el planeta que necesita bajarse de la filosofía y la norma a la acción, sobre todo estilos de vida sostenibles a nivel planetario.
- Situarnos en que somos parte de la naturaleza que está viva y tiene necesidades y necesita cuidados.
- Son responsabilidades del mundo entero, de y para todas las generaciones que demandan un compromiso activo y en equilibrio con la naturaleza y la humanidad.
- Derechos de la Naturaleza es un deber de todos los ciudadanos hacer respetar los derechos consagrados en la Constitución de la República, para el buen vivir.

La necesidad de imprimir una lectura desde el respeto a las diversidades

- Un hecho trascendental que coloca en el centro de la discusión temas que aparentan ser alejados como son las naturalezas o las diversidades.



El enfrentar los retos desde lo individual y colectivo

- Un avance relevante para la sostenibilidad de la vida en el planeta que necesita bajarse de la filosofía y la norma a la acción, sobre todo estilos de vida sostenibles a nivel planetario.
- Situarnos en que somos parte de la naturaleza que está viva y tiene necesidades y necesita cuidados.
- Son responsabilidades del mundo entero, de y para todas las generaciones que demandan un compromiso activo y en equilibrio con la naturaleza y la humanidad.
- Derechos de la Naturaleza es un deber de todos los ciudadanos hacer respetar los derechos consagrados en la Constitución de la República, para el buen vivir.

b. Destrezas, fortalezas, intereses

Un segundo bloque de la encuesta tiene que ver con las destrezas, fortalezas e intereses de las organizaciones de la sociedad civil. Las preguntas fueron dirigidas a identificar las capacidades propias de las organizaciones. De las respuestas obtenidas en el 2013, más del 50% se abstendrían de colocar alguna de las 4 categorías presentadas: conceptual (1), informativo (2), legal (3) técnico (4). Mientras que para el 2014, tan sólo 6 organizaciones se abstuvieron, es decir tan sólo el 12. Esto revela un progresivo interés y autoidentificación de las potencialidades de las organizaciones, pues muchas más lograron ubicarse dentro del tema

La más frecuente de las respuestas eran las capacidades informativas, con casi el 50%, (2013) 46% (2014) seguida por la conceptual con un 45% (2013) 37% (2014). Las capacidades informativas y conceptuales no solamente hablan de destrezas sino también de voluntades para el diálogo y el análisis de los derechos de la naturaleza.

En relación a los aspectos técnicos, el 2014 subieron a un 48%, las organizaciones que seleccionaron como capacidades propias, frente al 40% del 2013. En general las organizaciones de la sociedad civil desarrollan destrezas técnicas para lograr intervenir de mejor manera en su escenario de

La necesidad de desarrollar las formas de uso y aplicación de esta herramienta

- Efectivamente, se trata de una herramienta legal que fortalece los temas ambientales, pero de difícil y compleja aplicación pues requiere de un tercero (una persona) que la represente para reclamar sus derechos.

La necesidad de desarrollar el concepto de las naturalezas urbanas

- Es un tema controversial y de difícil aplicación. Que la naturaleza sea objeto de derechos y como tal, no puede ser alterada, beneficiaría solo a quienes viven en medios rurales pero perjudicaría al resto mayoritario de la población del país al haber límites estrictos para la explotación de los recursos naturales que generen recursos para el Estado y se promueva el desarrollo del país.

trabajo. Un aumento de 8% en capacidades técnicas implica un aumento considerable en la capacidad de vincular las especificidades temáticas de las organizaciones con la nueva agenda de los derechos de la naturaleza propuesta en la encuesta.

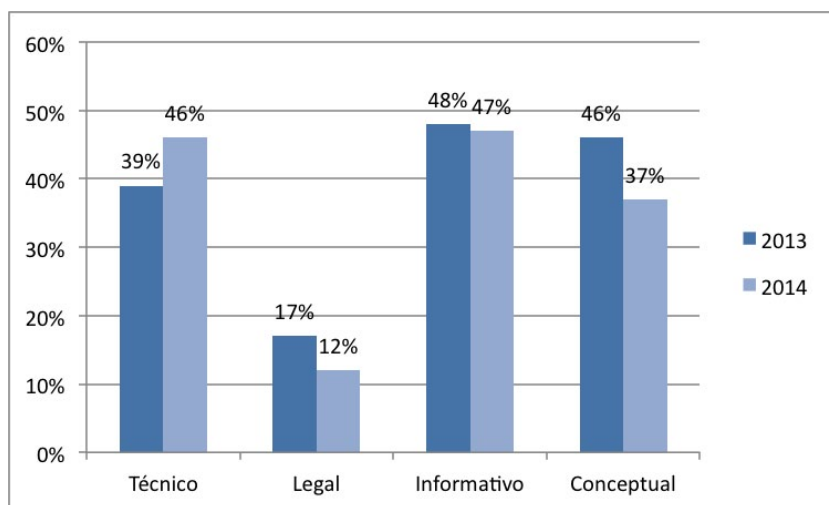
La menor destreza o capacidad es la legal, que bajó del 18% el 2013 al 10% el 2014. Es decir que el 8% de organizaciones o perdió sus destrezas legales, o desaparecieron del grupo de ONG consultadas, pues hay que recordar que se redujeron las organizaciones que respondieron la encuesta.

¿Cómo interpretar estos cambios entre el 2013 y el 2014?

Las organizaciones se sienten más seguras y con mayores capacidades técnicas el 2014, pero al mismo tiempo más desconfiadas de los temas legales, pues bajaron el reconocimiento de sus capacidades. Su papel informativo no cambió. Pero su capacidad de aporte en lo conceptual bajó del 2013 al 2014. Podemos explorar dos posibilidades, o hay la percepción de que ya hay un desarrollo básico, o hay más dudas sobre el significado de estos derechos.



Gráfico 15 Destrezas, fortalezas e intereses de las OSC en los derechos de la naturaleza



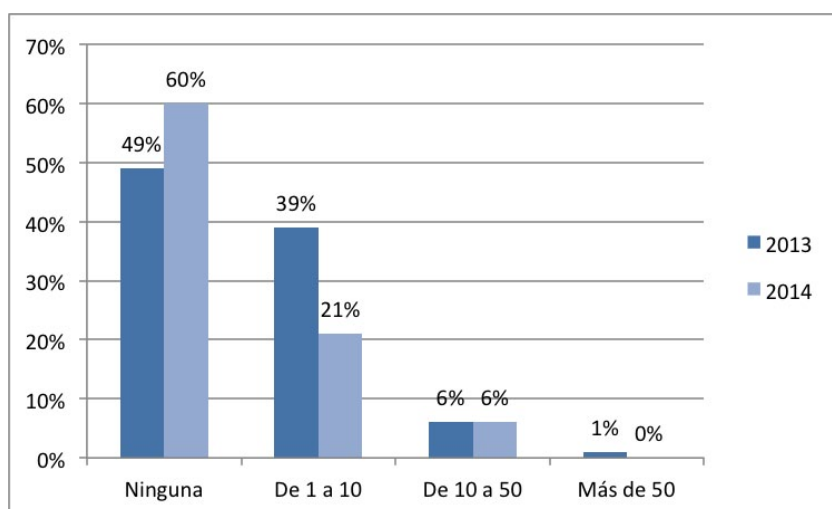
Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

c. Publicaciones relacionadas historia institucional

Hay pocas organizaciones con publicaciones específicas sobre derechos de la naturaleza. Tan solo 1 ha producido más 50 publicaciones en su histórico institucional. La mayoría no ha

producido ninguna publicación (50% de los entrevistados) o han producido menos de 10 (40%).

Gráfico 16 Publicaciones relacionadas historia institucional



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

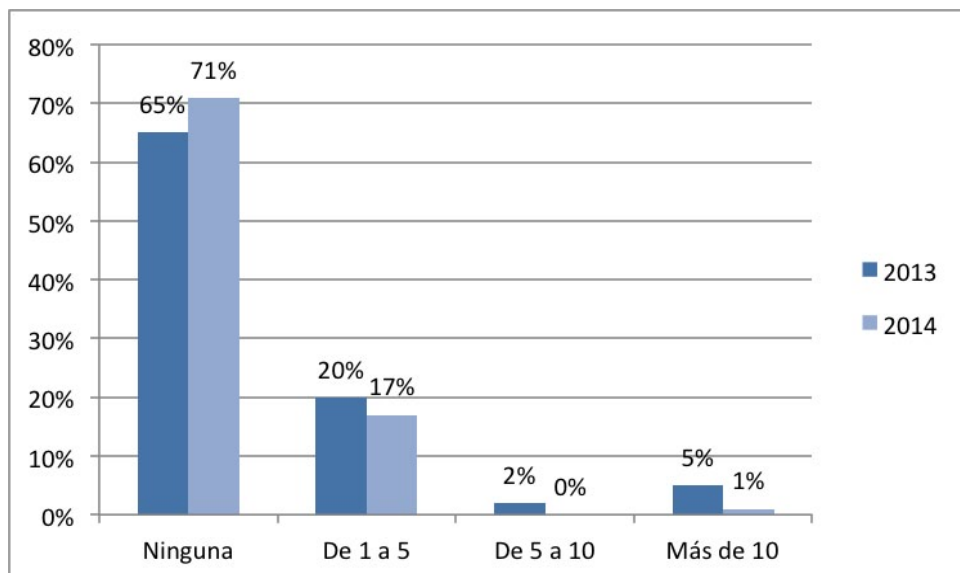


d. Publicaciones

Durante el 2013 la mayoría no sacó ninguna publicación (65%), y el 20% de 1 a 5 y de 5 a 10 el 2%. El 5% sacaron más de 10 publicaciones, este 5% en términos numéricos corresponde a 3 organizaciones. Las cifras cambiaron para el 2014: subieron al 71% las que no sacaron publicaciones, el 17% entre 1 y 5 y una organización más de 10 publicaciones.

Realmente son pocas las organizaciones que publican sobre derechos de la naturaleza lo que revela el no haber logrado relacionar estos derechos con los temas específicos de las organizaciones. Solamente las organizaciones que tienen en sus objetivos el ámbito de trabajo de la naturaleza han publicado sobre este tema.

Gráfico 17
Publicaciones sobre derechos de la naturaleza



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

e. Beneficiarios

Este grupo de respuestas es más complejo analizar, pues la mayoría de organizaciones dieron respuestas basadas en diferentes parámetros. Unas presentaron su información por individuos y otras por organizaciones o comunidades y muchas no encontraron reflejado el carácter de sus beneficiarios en los criterios presentados: comunidades, instituciones públicas o privadas y otros.

La mayoría de organizaciones define sus beneficiarios de manera distinta, más del 60% no contestó nada. Esto sugeriría que el concepto de beneficiarios no corresponde a estos ámbitos de trabajo sobre temas ambientales tal y como constaba en la pregunta de la encuesta. Algunos dan cifras de individuos beneficiarios, otros números de comunidades, otros recurren a la figura de “indeterminado”.



3.3. Recomendaciones

Las encuestas en general revelan un interés creciente por los derechos de la naturaleza pero al mismo tiempo preocupación y desconocimiento. Las organizaciones entrevistadas trabajan en temas bastante diversos y no necesariamente han asimilado la relación de esos ámbitos de trabajo con este reconocimiento de derechos a los “otros no humanos”, aunque se observa una actitud positiva ante estos derechos, no son claras las relaciones, interdependencias o ventajas de acercarse a este tema.

Hay varias organizaciones que si están trabajando estos temas que podrían compartir su información, análisis y destrezas para las restantes. Esto podría realizarse a través de talleres para compartir experiencias reflexiones y conocimientos.

Se requiere reforzar algunos conceptos sobre los valores éticos que suponen el reconocimiento de los derechos de los “otros” y analizar la potencialidad de incorporar en sus agendas los temas de la naturaleza.

Un ejercicio de reflexión sobre cómo vincular los derechos de la naturaleza con temas

específicos de trabajo de las diferentes organizaciones sin duda sería una contribución para el desarrollo del marco conceptual de los derechos de la naturaleza.

Por ejemplo explorar con mayor profundidad los temas de infancia, de educación, de comunidad, o de capacidades diferentes, con el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, abriría horizontes muy importantes para el cambio cultural que supone el reconocimiento de los seres humanos para parte de la naturaleza y el respeto a las diversidades que es propio del reconocimiento de “los otros”.

Varias organizaciones sugirieron elementos que deben ser tomados en cuenta para trabajar una agenda dentro de las Organizaciones de Sociedad Civil: la interdependencia con los Derechos Humanos; la necesidad de imprimir una lectura desde el respeto a las diversidades; el enfrentar los retos desde lo individual y colectivo; la necesidad de desarrollar las formas de uso y aplicación de esta herramienta; y la necesidad de desarrollar el concepto de las naturalezas urbanas.



IV. LAS OSC Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Para el presente documento, la rendición de cuentas de las OSC priorizó un aspecto fundamental, el enfoque de género. Naturalmente, amparado en la constitución del 2008, que consagra el principio de igualdad entre hombres y mujeres y el principio de no discriminación.

El capítulo sexto, Art. 70 establece que “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo a la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas y brindará asistencia técnica

para su obligatoria aplicación en el sector público”.

Bajo ese contexto, este documento inicia con una breve exposición del concepto de género y su aplicación en el ámbito de políticas de desarrollo. Luego, se revisa la importancia de incluir el enfoque de género en las actividades de cada organización, así como la metodología empleada para evaluar dicha inclusión. Finalmente, se exponen los resultados de la rendición de cuentas, resultante de la aplicación del cuestionario a las organizaciones agremiadas en la CEOSC.

4.1. Breve aproximación teórica

A partir de los noventa, este término adquiere relevancia en diversos campos, tales como: la política, educación, medicina, justicia, entre otros. Scott ⁷, desde un posicionamiento académico, señala que la categoría género es una opción de análisis que acentúa las connotaciones culturales y no las físicas del sexo. Evidentemente, esta concepción evolucionó desde el feminismo a los estudios de las mujeres y luego, a los estudios de género. A grosso modo, este concepto pone de manifiesto el carácter constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos, siendo el género una forma primaria de poder (Scott, 1996).

Según esa concepción, existen diferencias sociales y culturales que varían de una sociedad a otra, estableciendo funciones y responsabilidades distintas para hombres

y mujeres. De tal manera que esta construcción social no se desarrolla de forma simétrica, persistiendo relaciones de género que históricamente han inclinado la balanza hacia un determinado género.

Tal como se mencionó, el concepto género es empleado como categoría de análisis, la cual permite distinguir las desigualdades entre hombres y mujeres. Además, evidencia otros tipos de desigualdades relacionadas con otras variables sociales, tales como: etnia, clase social, edad, etc. En este sentido, el enfoque de género visualiza y reconoce la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación, discriminación hacia las mujeres (y también a los hombres) en la organización genérica de las sociedades ⁸.

⁷ Scott, Johan (1996). “El género: Una categoría útil para el análisis histórico” En: Lamas Marta Compiladora. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México: PUEG.

⁸ FAO (1996). Vocabulario referido a género. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/x0220s/x0220s01.htm>, visitado en octubre de 2014.



Bajo ese esquema conceptual, en las últimas décadas del siglo pasado e inicios del presente, los estados y organizaciones de la sociedad civil recalcan la importancia de visualizar la problemática de género en la planificación de estrategias de desarrollo. Por ello, cada organización social trata de incluir abiertamente en las políticas institucionales un sinnúmero de acciones tendientes a buscar el equilibrio en las relaciones genéricas de las poblaciones beneficiarias de sus acciones.

En este sentido, paulatinamente, se han ido adoptando y adaptando herramientas de trabajo para transversalizar el enfoque de género en todos los niveles, de ahí que simultáneamente la teoría de género fue posicionándose en los diversos sectores hasta llegar gradualmente acercar al género como

una dimensión del desarrollo e incorporarse como una línea, incluso, para la consecución de recursos para financiar procesos de desarrollo social.

Sin embargo, varias OSC todavía no han definido objetivos y mecanismos específicos que aseguren la equidad de género de hombres y mujeres en los distintos proyectos, programas y planes que ejecutan. En otras palabras, aún no se han establecido estrategias y tácticas específicas para la distribución equitativa de recursos y accesos a oportunidades económicas y sociales. Consecuentemente, la publicación de experiencias sobre la inclusión de este enfoque será muy limitada o en muchos casos, inexistente.

4.2. Resultados

La rendición de cuentas implica la obligación de informar detalladamente y asumir responsabilidades sobre una determinada acción o conjunto de acciones ⁹. En este sentido, varias de las preguntas contestadas por las OSC sirvieron para analizar las múltiples

formas que hombres y mujeres participan como actores sociales en estrategias para superar obstáculos y transformar los roles y relaciones de género y géneros en búsqueda de la equidad y justicia ¹⁰. A continuación los resultados en el siguiente gráfico radial ¹¹:

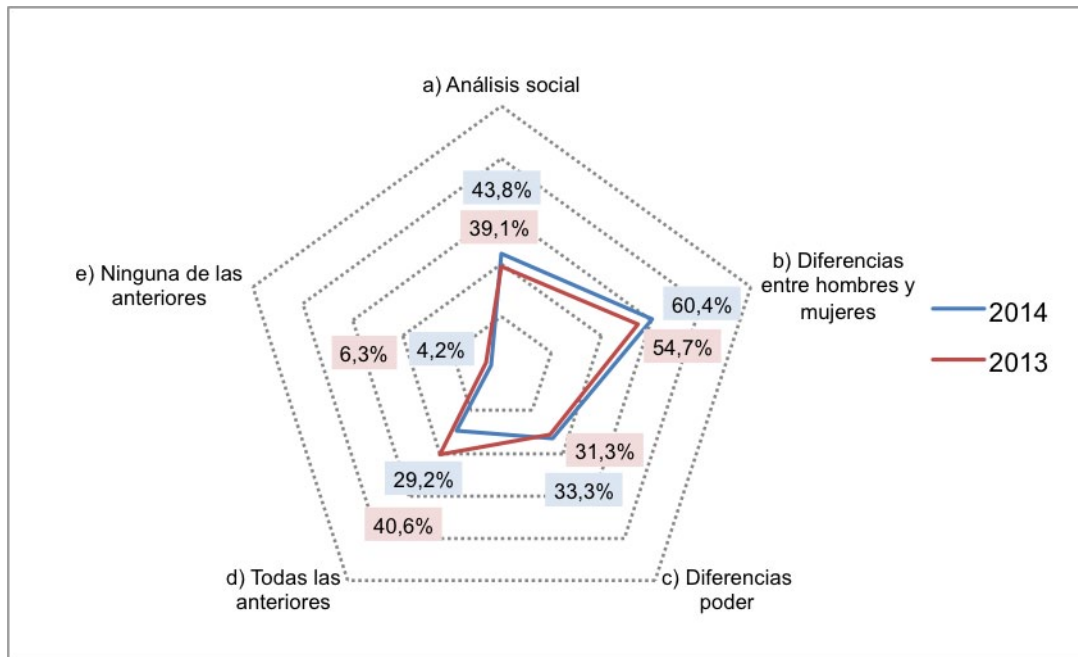
9 Gordon, Sara. 2011. "Transparencia y rendición de cuentas de organizaciones civiles en México". En Revista Mexicana de Sociología 73, Núm. 2 (abril-junio, 2011): México, D.F. Pág. 199-229.

10 Es importante visibilizar la diferencia entre el número de OSC que respondieron el formulario de rendición de cuentas en el año 2013 y 2014. En especial, porque en el año base de análisis (2013), hay mayor número de organizaciones. Consecuentemente, en ciertas preguntas, los resultados no se enmarcarían en una lógica temporal. En este sentido, las preguntas 5 y 6, únicamente, fueron analizadas desde año 2014, para evitar algún error de interpretación.

11 Este tipo de gráficos permiten representar una o más variables. De tal forma, que cada radio corresponde a una variable. En el presenta caso, únicamente se representan las respuestas afirmativas.



Gráfico 18 Para su organización, ¿qué significa género o géneros?



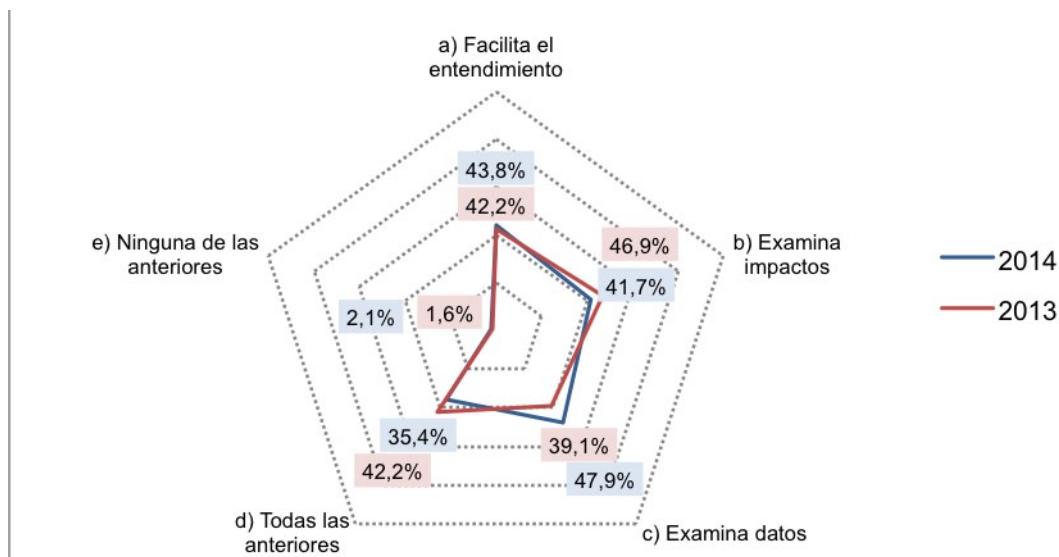
Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

Los mayores porcentajes de respuestas de las OSC sobre el concepto de género o géneros están asociados con las diferencias entre hombres y mujeres y con la opción de análisis social. Si bien estas dos primeras opciones de respuestas ‘a y b’ reconocen a dos elementos de esta categoría relacional, la opción de respuesta ‘c’, que representa casi la tercera parte del total de respuestas, debería ser la mayormente nombrada, ya que

hacia ese nivel se enfocarían los esfuerzos de personas y organizaciones para modificar este tipo de relaciones inequitativas.

En cuanto a la pregunta 2, referente a la comprensión del enfoque de género o géneros, las respuestas de las y los representantes de las organizaciones sociales fueron las siguientes:

Gráfico 19 ¿Qué se entiende por enfoque de género o géneros?



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014



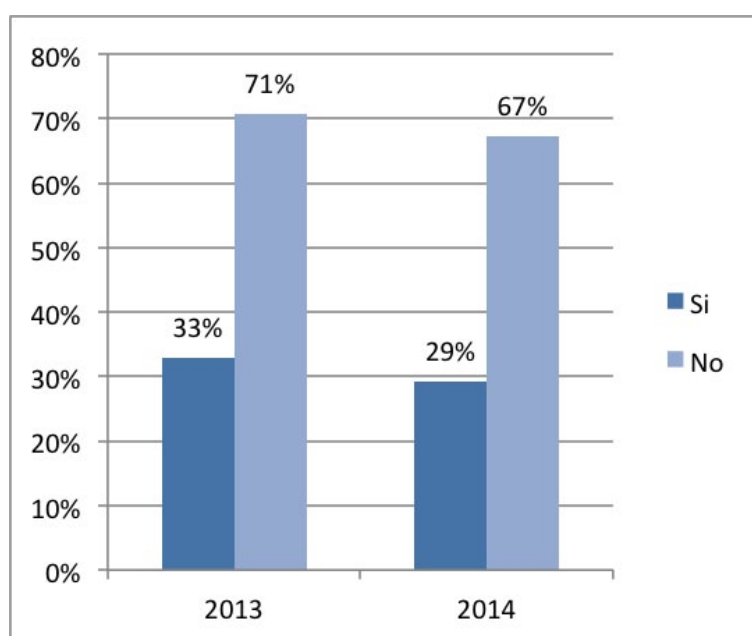
Existe un cierto equilibrio en las tres opciones de respuesta “a, b y c”, a saber, que el enfoque de género aplicado a sus planes y proyectos les ha facilitado el entendimiento de otras variables sociales interrelacionadas, tales como etnia, clase social, edad, etc. Asimismo, ha permitido, de manera sistemática, examinar los impactos en varias de las actividades planificadas. Si bien existe un cierto conocimiento –cercano a la mitad

del total de respuestas– sobre la importancia de incorporar el enfoque de género en la gestión organizacional, no es una garantía que las ONG lo esté incorporando de manera efectiva.

En la pregunta 3, relacionada con la disponibilidad de las OSC de políticas explícitas de género en sus estatutos, estas fueron las respuestas:

Gráfico 20

¿Tiene su organización una política explícita de género en sus estatutos?



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

Las respuestas son contundentes, cerca de la tercera parte del total de organizaciones de la sociedad civil únicamente funcionan con alguna o algunas políticas de género en su normativa interna. Esta situación es preocupante, sobre todo por la diversidad de problemáticas que cubren las ONG en el país tales como: pobreza, problemas de salud, emprendimientos productivos, acceso a la educación, conservación de recursos naturales, entre otras. Muchos de estos

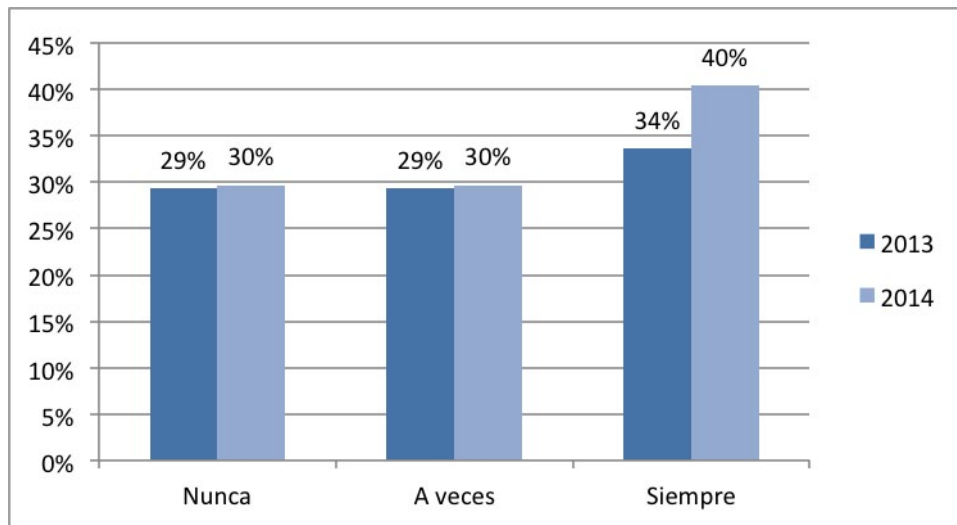
problemas son estructurales, en donde las relaciones desiguales de género profundizan aún más esta realidad.

De forma complementaria, fue importante conocer si las organizaciones sociales desagregan la información de la población objetivo, beneficiaria de los proyectos y programas que desarrollan. Revisemos esta información:



Gráfico 21

¿Desagregan los datos de participantes o de personas beneficiarias por género?



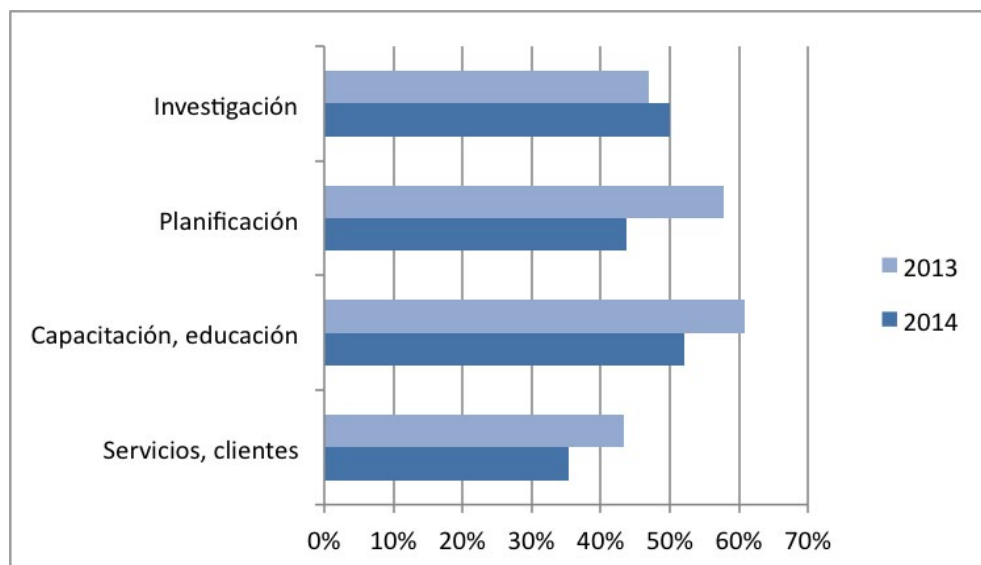
Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

La desagregación de indicadores es un requerimiento básico para analizar la información desde una perspectiva de género. Del total de OSC analizadas, un promedio de 37% declaran hacerlo siempre, el 30% lo

hace a veces, y otro 30% no lo hace nunca. La alta proporción de organizaciones que no desagrega los datos en forma sistemática impide mostrar con exactitud la evolución de la desigualdad de género.

Gráfico 22

En los trabajos de su organización, aplican el análisis de género en:



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

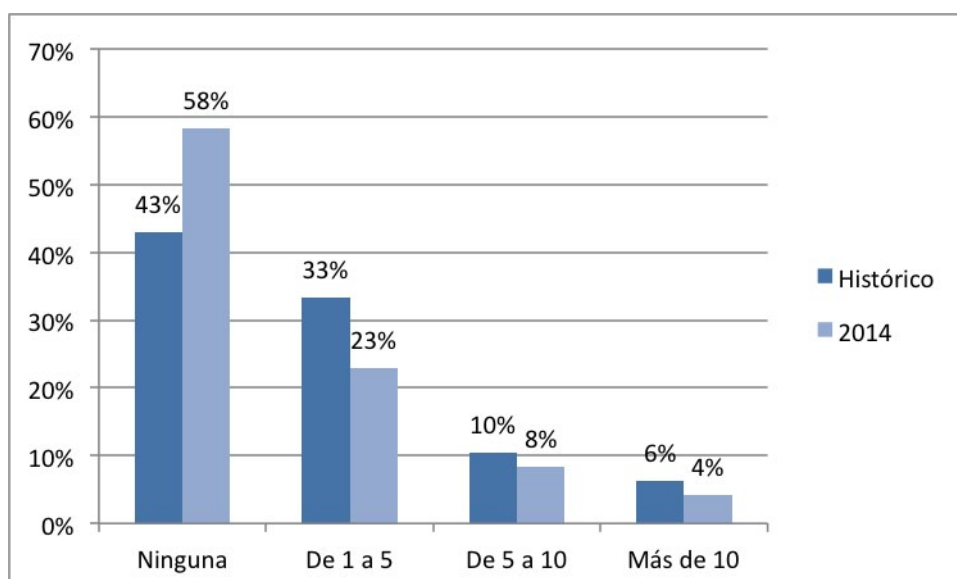


Las áreas donde mayormente aplican el análisis de género las ONG son: la capacitación y educación. En menor medida, la investigación y planificación. Sin embargo, cuando se trata de implementar, es decir, en lo referente a

la prestación de servicios los porcentajes disminuyen. Esta particularidad evidencia el desconocimiento de los mecanismos para llevar adelante la inclusión de este enfoque en su diario accionar.

Gráfico 23

¿Cuántas publicaciones o informes han elaborado su organización con contenido de análisis de género o géneros?



Fuente: Base de Datos de OSC – Rendición de Cuentas 2013-2014

En estas preguntas, se examinan las experiencias de las organizaciones en cuanto a la inclusión del enfoque en género en su gestión. Una primera mirada a los datos indica que en el año 2014 y durante toda la vida institucional, las OSC no han realizado ninguna publicación con perspectiva de género. Estos porcentajes oscilan entre el 50% y 60%. Contrariamente, son pocas las organizaciones que han publicado experiencias en el año 2014 y en el transcurso de su vida institucional, más de 10 publicaciones. En definitiva, son mínimas las ONG que han logrado plasmar experiencias de género en los diversos proyectos, programas y planes que desarrollan.

En cuanto a la pregunta 8, por ser de modalidad abierta y de contestación opcional, no permitió cuantificar las opiniones de las y los representantes de las OSC. Por lo cual, se procedió a agrupar la información en grandes temas. A manera general, mencionaron que incluyen el enfoque de género en su gestión a través de diversas formas: desde los estatutos, en las investigaciones, en las planificaciones, en las capacitaciones, con personal especializado, en los procesos productivos, con material didáctico inclusivo, entre otras formas. En suma, son muy diversas las formas y mecanismos que las organizaciones emplean para incluir la temática de género en su gestión. Un tema bastante complejo que demanda conocimientos y difusión de experiencias.



4.3. Conclusiones

El empleo de un formulario, como herramienta metodológica, para la rendición de cuentas de las OSC sobre la inclusión del enfoque de género en sus diversas actividades programáticas, arroja varios aprendizajes.

En primer lugar, desde la mirada interna a las organizaciones sociales, se comprobó un nivel limitado de conocimientos sobre la categoría género y su aplicación en las acciones institucionales. A ello, se suma la ausencia de políticas institucionales o de objetivos específicos que expresen tácitamente la

inclusión del enfoque de género en sus acciones.

En segundo lugar, desde una mirada externa a las organizaciones de la sociedad civil, se notó una limitada aplicación del enfoque en las diferentes áreas o problemáticas que abordan. Obviamente, son una consecuencia del desconocimiento de la categoría género y sus aplicaciones en áreas disímiles. Por ende, son muy pocas las ONG que han logrado incluir y posteriormente sistematizar dichos aprendizajes.

4.4 Recomendaciones

A corto plazo, las OSC deberían ampliar los conocimientos sobre la importancia de incorporar el enfoque de género en la planificación de sus acciones. Esto se podría alcanzar con actividades de sensibilización y capacitación sobre este enfoque al personal técnico de cada ONG. Igualmente, con la transferencia de conocimientos adquiridos a las demás organizaciones que no han incorporado este enfoque en sus actividades.

A mediano plazo, incorporar dentro de la política institucional varios mecanismos que garanticen esta mirada en la planificación acciones. No obstante, las OSC para cumplir con estos requisitos deberían modificar los estatutos y objetivos institucionales. Además, paulatinamente tendrían que incorporar personal especializado en el tema para que monitoree la inclusión de este enfoque en todas las fases de planificación y ejecución.



V. RETOS AL FUTURO

El análisis de la información remitida por las OSC correspondientes a su gestión durante los años 2013 y 2014 dibuja un escenario complejo para su operación y plantea perspectivas críticas para su desempeño en el corto y mediano plazo.

Las variaciones en la adhesión de las organizaciones al proceso de rendición colectiva de cuentas y las características de la información que reportan muestran que el sector de la OSC presenta problemas para desplegar sus potencialidades y experimenta una considerable contracción, lo que se refleja en la diversidad de los ámbitos de trabajo, en el alcance territorial de las intervenciones, en el número de publicaciones o en la dimensión del trabajo en red de las organizaciones.

La pérdida de dinamía encontrada en los distintos ámbitos de análisis marca una alerta sobre la sostenibilidad del sector. La reducción del número de OSC participantes puede estar indicando la dificultad de mantener acciones en las condiciones más exigentes en términos financieros, pero también políticos y sociales.

Frente a las dificultades derivadas de factores internos, como el incremento de las regulaciones a las OSC; o de factores externos, como la reducción de los recursos de la cooperación internacional dirigidos al país; es importante subrayar la capacidad de las organizaciones de potenciar los mecanismos alternativos de financiamiento, como la generación de recursos propios, las alianzas con la empresa privada o la generación de estrategias de patronazgo o donación por parte de actores individuales.

Los mecanismos de transparencia de la gestión de las OSC no han avanzado a la velocidad que se podría esperar, y se evidencia

la necesidad de profundizar en capacidades y recursos para incrementar la responsabilidad de las OSC sobre su gestión, principalmente frente a la ciudadanía.

El análisis sobre las temáticas específicas de género y derechos de la naturaleza revela que existe una agenda de formación conceptual y programática en las OSC para conocer herramientas de gestión con mayores impactos sobre la reducción de la desigualdad y la sostenibilidad ambiental.

En condiciones en que es previsible una drástica reducción en los recursos fiscales, la necesidad de reactivar al sector de las OSC se vuelve prioritaria. La disponibilidad de recursos proveniente del incremento de precios internacionales del petróleo facilitaron e incentivaron a que se priorice la inversión y prestación de servicios directa desde el Estado, desmovilizando o desmantelando a actores de las OSC que podían ser importantes aliados en la gestión pública, una reversión de esta tendencia podría favorecer, como ya se está apreciando, una mayor intervención y participación de las OSC en la consecución del bien público.

En un contexto de restricción de recursos fiscales, escenario previsible en el mediano plazo, el gobierno parecería descubrir la necesidad de buscar alianzas público-privadas con el fin de dar continuidad a la inversión pública, y atender a sectores que podrían verse afectados por la restricción de recursos fiscales. Las alianzas público-privadas pueden ser en este contexto, el mejor mecanismo no solo para reactivar las micro y pequeñas economías, sino también para la atención de los problemas de desigualdad y sostenibilidad ambiental, así como para la atención de la población más desfavorecida.



La participación de las organizaciones de la sociedad civil tiene mucho que aportar en el enfrentamiento de las restricciones o dificultades que puedan derivarse de la crisis fiscal y de financiamiento público; lo puede hacer con su capacidad de análisis sobre las problemáticas del país y sus soluciones, así como en la búsqueda de mecanismos innovadores de intervención para la reducción de brechas de desigualdad, mediante la movilización de recursos privados (financieros, humanos, de conocimiento) para la atención de los sectores excluidos y vulnerables.

La recuperación de la alianza entre el sector de las OSC y el Estado pasa también por la apertura de espacios de participación verdaderos, donde se pueda demandar la garantía de derechos y sea posible expresar el desacuerdo con acciones gubernamentales o políticas públicas, sin ser amenazados o descalificados; el fortalecimiento de estas relaciones pasa por una rigurosa defensa y recuperación de la democracia, debilitada seriamente en este último período.



Anexo 1

Listado de OSC participantes 2013

Fundación Asylum Access Ecuador
Fundación AVANTI
Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental
Comité Ecuatoriano de Cooperación con la
Comisión Interamericana de Mujeres - CECIM
Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios
Alternativos
Fundación Asesores en Desarrollo Social
Fundación Alternativas Comunitarias de
Conservación del Trópico
Corporación Acción Ecológica
Asociación de Comunidades Kijus
Asociación Coordinadora del Voluntariado
Asoc. Montubia de cañicultores orense
progresistas
Asociación Solidaridad y Acción
Fundación Ecuatoriana de Tecnología
Apropiada
Fundación Nuestros Jóvenes
Fundación Futuro Latinoamericano
Fundación Esquel
Fundación Tierra Nueva
Fundación de Asistencia Psicopedagógica
a niños, adolescentes y adultos con
Discapacidad Intelectual
Servicios para un Desarrollo Alternativo del
Sur
Fundación Hermano Miguel
Servicio Paz y Justicia del Ecuador
Nacionalidad Shiwiar del Ecuador
Fundación Ecuador
Fundación San Francisco Global
Fundación Ecología, Hombre y Desarrollo
Centro San Virgilio
Asociación de Mujeres Niñas y Adolescentes
ICW-Ecuador
Centro de Estudios de Población y Desarrollo
Social
Centro Ecuatoriano Para la Promoción y
Acción de la Mujer
Fundación “Jóvenes para el Futuro”
Fundación el Universo
Corporación Ser Paz
Fundación Bellamada
Fundación Chankuap
Fundación Semilla Para El Oro
Asociación de Participación Social en Pro de
Personas con Capacidades Diferentes “Creer”
Asociación Fe y Alegría
Asociación Movimiento Mi Cometa
Observatorio Ciudadano de Servicios
Públicos
Fundación Ayuda a los Enfermos Incurables
Fundación Cuesta Holguin
Fundación Acción Social Integral Multisectoral
Fundación Diagnóstico, rehabilitación e
integración del niño especial
Federación Nacional de ongs para la
Discapacidad
Fundación Propuestas Integrales para el
Desarrollo Comunitario
Fundación General Ecuatoriana
Fundación EDUCATE
Fundación Manos Unidas
Fundación Santiago de Guayaquil
Fundación de Apoyo al Desarrollo Sustentable
del Ecuador
Corporación Gestión Emprendimientos
Sostenibles “Ayudando a Ayudar” GES.
Asociación de Defensa del Usuario y el
Consumidor -Guayas
Acción Ciudadana Por La Democracia y El
Desarrollo
Fundación Jatun Kawsay
Fundación Paz Y Esperanza
Red Ciudadana de Tena
Fundación De Enseñanza Individualizada Para
Niños, Niñas Y Adolescentes
Corporación Grupo Randi Randi
Fundación Semilla Ambiental
Fundación para el Avance de las Reformas y
las Oportunidades
Fundación Leonidas Ortega Moreira
Fundación De Las Americas Para El
Desarrollo
Aves y Conservación – Fundación Ecuatoriana
para la Investigación y Conservación de las
Aves y sus Hábitats.
Centro de Educación y Promoción Popular
Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio



Anexo 2

Listado de OSC participantes 2014



Fundación Asylum Access Ecuador
Fundación AVANTI
Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental
Comité Ecuatoriano de Cooperación con la
Comisión Interamericana de Mujeres -CECIM
Fundación Alternativas Comunitarias de
Conservación del Trópico
Corporación Acción Ecológica
Asociación de Comunidades Kijus
Asociación Coordinadora Del Voluntariado
Asoc. Montubia de Cañicultores Orense
Progresistas
Asociación Solidaridad y Acción
Fundación Ecuatoriana de Tecnología
Apropiada
Fundación Nuestros Jóvenes
Fundación Futuro Latinoamericano
Fundación Esquel
Fundación Tierra Nueva
Fundación de Asistencia Psicopedagógica
a niños, adolescentes y adultos con
Discapacidad Intelectual.
Servicios para un Desarrollo Alternativo del
Sur
Fundación Hermano Miguel
Servicio Paz y Justicia del Ecuador
Nacionalidad Shiwiar del Ecuador
Fundación Ecuador
Fundación Ecología, Hombre y Desarrollo
Centro de Estudios de Población y Desarrollo
Social
Centro Ecuatoriano Para la Promoción y
Acción de la Mujer
Fundación “Jóvenes para el Futuro”
Fundación el Universo
Corporación Ser Paz
Fundación Bellamada
Fundación Chankuap
Fundación Semilla Para El Oro
Asociación de Participación Social en Pro de
Personas con Capacidades Diferentes “Creer”
Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios
Alternativos
Fundación Cuesta Holguín
Fundación Acción Social Integral Multisectoral
Fundación diagnóstico, rehabilitación e
integración del niño especial
Federación Nacional de ongs para la
Discapacidad
Fundación propuestas integrales para el
desarrollo comunitario
Fundación General Ecuatoriana
Fundación de Apoyo al Desarrollo Sustentable
del Ecuador
Corporación Gestión Emprendimientos
Sostenibles “Ayudando a Ayudar” GES.
Asociación de Defensa del Usuario y el
Consumidor - Guayas
Fundación De Enseñanza Individualizada Para
Niños, Niñas Y Adolescentes
Corporación Grupo Randi Randi
Fundación Semilla Ambiental
Fundación para el Avance de las Reformas y
las Oportunidades
Aves y Conservación – Fundación Ecuatoriana
para la Investigación y Conservación de las
Aves y sus Hábitats.
Fundación para la Integración del niño
Especial
Fundación Familia Salesiana Salinas
Fundación para el Desarrollo alternativo de
Galápagos
Fundación Un Techo para mi País Ecuador